

# NOTICIAS DE POLÍTICA ECONÓMICA

nº.18

Diciembre 2017

ISSN: 2340-8650

## ÍNDICE

1.- III Taller de Política Económica. <i>Las evaluaciones de políticas económicas</i> .....	p.2
2.- Simposio Hispano-Ruso de Política Económica.....	p.3
2.- Encuentro de Política Económica. <i>Política económica internacional comparada (resumen resultados)</i> .....	p.4
4.- Noticias de la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE) .....	p.5
5.- Otros eventos futuros de Políticas Económicas .....	p.5
6.- Seminarios de Política Económica realizados .....	p.6
7.- Políticas económicas turística. El consenso en la elaboración de la política económica aplicable al sector turístico .....	p.7
8.- Políticas económicas internacional. Economía y política económica en China: Los próximos cinco años .....	p.10
9.- Política económica y género. La Ley de Igualdad y las cuotas en los consejos de administración: ¿Un experimento fallido? .....	p.14
10.- Conversaciones de <i>Noticias de Política Económica: Entrevista con Josefa Eugenia Fernández Arufe</i> .....	p.17
11.- Pro et contra: La fiscalidad sobre el turismo .....	p.21
12.- ¿Sabías que... las primeras aportaciones de política económica fueron escritas en el siglo XIV por Ibn Jaldún.....	p.27
13.- Reseñas de libros.....	p.29
- <i>Economía y medio ambiente (Armando Villamil)</i>	
- <i>(Más) Simple. El futuro del Gobierno (Cass Sunstein)</i>	

**1.- III Taller de Política Económica. Evaluaciones de políticas económicas.** La Laguna, 18 de Mayo de 2018



# III TALLER de POLÍTICA ECONÓMICA

**“La evaluación de la política económica: Metodología y Análisis de Resultados”**

La Laguna, 18 de Mayo de 2018

*Organiza: Sub-área de Política Económica del Departamento de Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos de la Universidad de La Laguna (Tenerife)*

## Solicitud de comunicaciones

Correo de contacto: [pe2018@ull.edu.es](mailto:pe2018@ull.edu.es)

### Contenidos

**Bloque I:** General. La evaluación de la política Económica: Modelos y métodos de evaluación.

**Bloque II:** Específico. Resultados y casos específicos de evaluaciones de políticas económicas.

### Metodología de trabajo:

El III Taller de Política Económica contará con un grupo de ponencias invitadas que constituirán la estructura vertebral de la discusión. A estas se añadirán las comunicaciones que sean ofertadas por iniciativa propia de investigadores y aceptadas por la organización. Con posterioridad se comunicará las áreas concretas de trabajo y sus contenidos.

### Fechas de referencia:

- Límite para el envío de *resúmenes*: **ampliado hasta el 17 de enero de 2018**
- **LA INSCRIPCIÓN PARA ASISTIR AL TALLER SE ABRIRÁ EL 18 DE ENERO DE 2018 A TRAVÉS DE <https://eudifa.wixsite.com/iiitpe>**
- Límite para el envío de *comunicaciones*: **21 de marzo de 2018.**

Organiza:

ULL

Universidad  
de La Laguna

Departamento de Economía Aplicada  
y Métodos Cuantitativos



\*\*\*\*\*

**2.- XIV SIMPOSIO HISPANO-RUSO <Retos actuales para las Políticas Económicas y Sociales de Rusia y España>.** Sevilla, 21-22 de Junio de 2018 (Organiza: Instituto de Latinoamérica, Academia de Ciencias de Rusia y Universidad de Sevilla).

**(solicitud de trabajos)**



SEVILLA 21 Y 22 DE JUNIO 2018  
**XIV Simposio hispano - ruso**  
 Retos actuales para las Políticas Económicas y Sociales de  
 Rusia y España



En 2018 tendrá lugar la XIV edición del Simposio Hispano-Ruso. Tradicionalmente, se organiza cada año y, alternativamente en Rusia y en España. En este caso, tendrá lugar en Sevilla en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Sevilla) cita en Av. de Ramón y Cajal, 1 (41018, Sevilla). Como en otras ediciones los temas que se analizarán se referirán a España y a Rusia y a sus entornos, con frecuencia Europa. Los aspectos que entran dentro del interés del Simposio son de carácter socio-económico, político, empresarial y cultural. No obstante, desde hace ya varias ediciones existe un especial interés por los análisis de Política Económica.

Entre las temáticas que se pretende debatir se encuentran:

- Cambios Estructurales necesarios en España y Rusia como desafíos para las Políticas Económicas.
- Avance en el proceso de globalización o proteccionismo comercial: Amenazas y Oportunidades para las Políticas Económicas.
- El centralismo o la descentralización como retos para las Políticas Económicas.
- Particularidades nacionales de los procesos políticos. Viejos problemas y nuevos retos económicos y sociales.
- Europa y Rusia en el contexto de la guerra de sanciones: interacción económica-comercial hispano-rusa y la competitividad.
- España y Rusia: posibilidades y límites de la Cooperación.
- El Emprendimiento como vector de la Política Económica.

La lengua oficial del encuentro científico es el español.

Una selección de las ponencias será publicada en forma de libro en Rusia.

La propuesta de participación incluye 5 informaciones esenciales: Nombre y Apellidos, Organización-Ciudad-País, Cargo, Título de la propuesta de ponencia, Correo electrónico de contacto.

Los plazos son los siguientes (fechas límites):

*Envío de propuestas:* **1 de marzo**

*Envío de ponencia:* **30 mayo**

*Envío de versión definitiva para su publicación:* **15 de julio**

Más información y envío de propuestas y trabajos (Comité organizador):

- Macarena Pérez  
Tel.: +34 955 42 00 73, +34 954 55 75 12  
e-mail: [sej230@us.es](mailto:sej230@us.es) ; <http://departamento.us.es/deconapli3/>
- Petr Yakovlev  
Tel.: +7 (495) 951-13-31, +7 (495) 951-53-23  
e-mail: [ilacentroiberico@gmail.com](mailto:ilacentroiberico@gmail.com) ; [www.ilaran.ru](http://www.ilaran.ru)

### 3.- Encuentro de Política Económica: Política económica internacional comparada. Valencia, 17 de Noviembre de 2017 (resumen de resultados)



**Política económica comparada y crisis económica**

**9:00-10:30: Política económica de la UE**

- "Gobernanza de la UE y el plan de inversiones" (por Juergen Foecking, director adjunto de la representación de la Comisión Europea en España)
- "Política económica reciente en la UE (por Pilar Tamborero, Universidad de Valencia)

**11:00-12:30: Política económica y desarrollo económico**

- "Política económica en Israel, Corea del Sur, Japón y África del Sur" (por Rodolfo Hernández -Universidad de Valencia-, Macarena Pérez -Universidad de Sevilla-, Margarita Rohr -Universidad de Valencia- y Antoni Seguí -Universidad de Valencia-)
- **12:30-14:00: Política Económica y países emergentes**
- Política económica en los BRICs (por Juan F. Albert -Universidad de Valencia-, Antonio Sánchez -Universidad de Valencia- y Maja Barac -Universidad de Valencia-)

Valencia, 17 de noviembre de 2017  
Lugar: Sala Sánchez Ayuso (Facultad de Economía)  
Universitat de València

**Contacto:**  
Antonio Sánchez Andrés (tono.sanchez@uv.es)

**Organiza:**

U.D. Política Económica  
Departament d'Economia Aplicada

**Patrocina:**

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Facultat d'Economia 50

**Organización:** Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Valencia

**Contacto e información:** Antonio Sánchez Andrés (tono.sanchez@uv.es)

Este Encuentro de Política Económica ha tenido por objetivo analizar parte de la política económica internacional.

El Encuentro comenzó con un área destinada a la política económica aplicada en la Unión Europea. Contó con la participación de Juergen Foecking, director adjunto de la representación de la Comisión Europea en España, quien realizó una intervención sobre "Gobernanza de la UE y el plan de inversiones". A continuación intervino la profesora del Departamento de Economía Aplicada (Política Económica), Pilar Tamborero, quien presentó un trabajo sobre la política económica reciente de la UE. En la segunda área se concentró la atención en la política económica y el desarrollo económico.

Ahí se presentaron trabajos sobre la política

económica reciente diseñada y aplicada en Israel Corea del Sur, Japón y África. En la siguiente área se programaron intervenciones relacionadas con política económica y países emergentes, en especial aplicadas en Brasil, Rusia, India y China.

La mayoría de las intervenciones se encontraron coordinadas y las presentaciones mostraron los distintos casos utilizando un esquema general fines-medios de política económica. De manera que se pretendía facilitar la comparación entre los distintos casos y que se pudiesen extraer conclusiones adicionales de mayor alcance.



*Intervención de Juergen Foecking, director adjunto de la representación de la Comisión Europea en España, quien disertó sobre "Gobernanza de la UE y el plan de inversiones", siendo presentado por Antonio Sánchez Andrés, profesor de Departamento de Economía Aplicada (Política Económica) de la Universidad de Valencia*

#### 4.- Noticias de la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE)

La Red de Investigadores y Docentes de Política Económica (REDIPE) ([redipe@uah.es](mailto:redipe@uah.es)) sigue difundiendo documentos académicos. REDIPE anima a los lectores de *Noticias de Política Económica* a enviar trabajos de los que tengan información y consideren de interés para la Política Económica para su difusión a través de la Red.

Durante el último trimestre dentro de REDIPE se han distribuido varios documentos. Cabe destacar uno sobre el papel de los economistas en la política económica (What Role for Economists in Policy-Making?), un trabajo del último premio nobel Richard Thaler, una reflexión sobre la inflación en la actualidad (Phillips vs. Pass-through, or the changing ECB understanding of inflation), un artículo recientemente publicado por Stiglitz, el documento de la OCDE "Debate the Issues: Complexity and Policy making" editado por Patrick Love y Julia Stockdale-Otárola" y el artículo "Rethinking Stabilization Policy. Back to the Future" de Olivier Blanchard y Lawrence Summers

#### 5.- Otros eventos futuros de Políticas Económicas

- Call for papers. **6th PhD-Student Workshop on Industrial and Public Economics (WIPE)**. Reus (Tarragona, Spain), 27-28 February 2018.

Organization: Research Centre on Industrial and Public Economics (CREIP) (Universitat Rovira i Virgili).

The Research Centre on Industrial and Public Economics (CREIP), created in 2010, is a center located at the Economics Department of Universitat Rovira i Virgili. CREIP focuses on two areas of economic analysis: Industrial Organization and Public Economics, and has a team of over thirty researchers. CREIP will host the 6th PhD-Student Workshop on Industrial and Public Economics (WIPE) in Reus (Tarragona, Spain) on 27-28 February 2018. WIPE aims to be an academic meeting for PhD students to interact with other young scholars, postdoc, and senior researchers to exchange experiences, research ideas, ongoing projects, and future research activities in the fields of Industrial Organization and Public Economics.

WIPE will include about 18 presentations, each of them being discussed by a member of CREIP. It will also host a keynote lecture by Alessandro Gavazza (London School of Economics and Editor of *The Journal of Industrial Economics*). Former keynote speakers at WIPE have been: Luis Cabral (NYU), Jose Luis Moraga-Gonzalez (VU Amsterdam), Tommaso Valletti (Imperial College London), Xavier Vives (IESE), and Massimo Filippini (ETH Zürich).

All presenters must be PhD students. Papers must widely fit in the fields of Industrial Organization and Public Economics. There is a non-refundable fee of EUR 30 and attendants should cover their own travel expenses.

The "Càtedra per al Foment de la Innovació Empresarial" will award the Prize "Premi-Innova" to the Young researcher presenting the best paper on R&D and Innovation.

Local Organizing Committee

Bernd Theilen (CREIP-URV), Ricardo Flores-Fillol (CREIP-URV), and Eulàlia Torner (CREIP's staff).

Scientific Committee

Nektarios Aslanidis (CREIP-URV), António Osório (CREIP-URV), Mercedes Teruel (CREIP-URV), and Sabine

Flamand (CREIP-URV).

Paper Submission Procedure

Full Papers should be submitted electronically in PDF format to [creip@urv.cat](mailto:creip@urv.cat) by 18 December 2017, along with the name, affiliation and contact details of the author(s). The front page of the document should include the title, authors, affiliations, contact details, and a short abstract.

The deadline for notification of acceptance of full papers is 15 January 2018.

Further Information at the CREIP Website: [http://www.urv.cat/creip/en\\_index.html](http://www.urv.cat/creip/en_index.html)

- **15th International Conference Developments in Economic Theory and Policy.**  
*Bilbao (Spain), 28th and 29th of June 2018.*

*Organization:* The Department of Applied Economics V of the University of the Basque Country UPV/EHU (Spain) and the Cambridge Centre for Economic and Public Policy, Department of Land Economy, of the University of Cambridge (United Kingdom)

At the conference there will be a Special Session with Invited Speakers on the topic of "Inequality: Trends, Causes, Consequences, Relevant Policies" and one Keynote Speaker: Professor Facundo Alvaredo (Paris School of Economics).

Proposals of papers and Organized Sessions on all areas of economics are welcome. An Organized Session is one session constructed in its entirety by a Session Organizer and submitted to the conference organizers as a complete package. A proposal of an Organized Session must include the following information:

\*Title of the session, name and affiliation of the session organizer, name and affiliation of the person who will chair the session (if different than the organizer).

\*Titles of the papers (3-4 papers), name, affiliation and contact information of the authors.

Papers and proposals of Organized Sessions coming from members of the Association for Evolutionary Economics (AFEE), the Association for Social Economics (ASE), the European Association for Evolutionary Political Economy (EAEPE) and the Post Keynesian Study Group (PKSG) are welcome. Members of these organizations will pay a reduced conference fee.

Besides Plenary, Organized and Normal Parallel sessions, there will also be Graduate Student Sessions (where students making MSc or PhD programme can present their research), parallel sessions of Presentation of New Books. Papers and sessions about innovative practices in the teaching of economics are also welcome

The deadline to submit proposal of papers and sessions is 25th May 2018.

The Journal Panoeconomicus ( <http://www.panoeconomicus.rs>) will publish a special issue with a selection of papers presented at the conference. The selection of the papers will be made by the Scientific Committee of the Conference. The final decision about the papers to be published will be subject to a process of anonymous evaluation.

For more information, you can contact with Jesus Ferreiro (<mailto:jesus.ferreiro@ehu.eus> [jesus.ferreiro@ehu.eus](mailto:jesus.ferreiro@ehu.eus)) or visit the conference website: <http://www.conferencedevelopments.com>

\*\*\*\*\*

## 6.- Seminarios de Política Económica realizados

- **Universidad de Valencia**  
**(Departamento de Economía**  
**Aplicada –U.D. Política Económica):**  
**Seminarios de Política Económica**
- "Lobbies en Bruselas y la política comercial de la U.E." impartido por Lora Verheecke. Organizado por el Master de Política Económica y Economía Pública (13 de diciembre de 2017).
- "Evaluación de Políticas y Programas: conceptos, reflexiones y aplicaciones prácticas" por Miquel A. Alegre.

- Organizado por el Master de Política Económica y Economía Pública (27 de noviembre de 2017).
- "Política Económica Internacional: Problemas y retos de la política de modernización en Rusia en el contexto mundial" por Victor Krasilshchikov. Organizado por la Unidad Docente de Política Económica (23 de noviembre de 2017).
  - "¿Que hemos aprendido de la actuación del BCE desde el inicio de la crisis del euro?" por Jorge Uxó González. Organizado por el Master de Política Económica y Economía Pública (27 de octubre de 2017).

\*\*\*\*\*

## 7.- Política económica turística

*(sección coordinada por Flora M<sup>a</sup> Díaz Pérez, Profesora Titular de Política Económica, Universidad de La Laguna)*

### El consenso en la elaboración de la política económica aplicable al sector turístico

*(por Flora M<sup>a</sup> Díaz Pérez, Profesora Titular de Política Económica, Universidad de La Laguna; e-mail: fdiazp@ull.edu.es)*

Resulta habitual encontrar en los manuales de política económica referencias al papel del consenso en la elaboración de la política económica. La razón principal viene dada por la pertinencia del recurso a este instrumento en situaciones de cambio y reformas estructurales profundas. En particular, la política económica aplicable al sector turístico actual ha de enfrentarse, en diversas ocasiones, a situaciones que demandan la puesta en marcha de acuerdos entre instituciones de distinta índole, e incluso entre grupos económicos, sociales o políticos con visiones contrapuestas.

Así, por ejemplo, resulta de interés recordar el caso de los dos municipios turístico que hemos expuesto como ejemplo en el manual de política turística publicado hace unos años (Díaz-Pérez, 2006, p. 37). En este manual se explicaba la situación hipotética del logro de un acuerdo entre los representantes de dos municipios turísticos limítrofes, cada uno de ellos con un peso importante en la oferta turística insular. Los dos ayuntamientos ante el rápido desarrollo urbanístico y el deterioro medioambiental aparejado, deciden ponerse de acuerdo para no conceder

ninguna licencia de construcción nueva para alojamientos con destino a uso turístico, en un período de diez años. La campaña que sobre la moratoria se hizo en los lugares de origen, aumentó la afluencia de turistas y compensó una coyuntura de baja ocupación. Pasados unos años, la convocatoria de elecciones locales desbanca del poder al partido que gobernaba en uno de los municipios en el momento del acuerdo. El resultado electoral anterior termina con el incumplimiento de lo acordado por el municipio con cambios políticos.

Las consecuencias sobrevenidas en el corto y medio plazo van a ser la sobreexplotación del suelo urbanizable en el municipio incumplidor, beneficiándose las arcas locales de unos mayores ingresos por licencias; en cambio, a este respecto, la hacienda del municipio que sigue acatando lo pactado, se encontró en una situación de clara desventaja.

Desde un punto de vista teórico, la solución a este tipo de problemas se ha buscado en la Teoría de los juegos, cuyo principal exponente aparece a mediados del siglo pasado con los estudios realizados por Nash (1951, 1953). Como sabemos este autor destaca

principalmente por el desarrollo de la teoría de los juegos cooperativos, punto de partida de numerosos estudios actuales relativos a los acuerdos entre empresas. No obstante, la aplicación a la política económica en general y, a la política económica del sector turístico, en particular, precisa de un sustrato teórico que acoja, no sólo el logro de acuerdos en el corto y medio plazo, sino sobre todo, en el largo plazo y máxime cuando acontece una coyuntura como la actual, altamente condicionada por un horizonte marcado por los cambios.

En relación con estas cuestiones, entre las voces críticas a los planteamientos teóricos de Nash, se identifica el dilema del prisionero de la teoría de los juegos. Según dicho dilema, el juego está diseñado de manera que ante el incumplimiento de las reglas por uno de los jugadores, la totalidad de los jugadores, pierdan. En consecuencia, el comportamiento egoísta de una de las partes conlleva una situación ineficiente para todas.

Por ello, han resultado más operativos en la práctica de la política económica los planteamientos debidos, entre otros, a Gillies (1953). El "núcleo", concepto propuesto por este autor, representa una situación en la que ningún jugador cuenta con incentivos para el incumplimiento de las reglas o normas pactadas. El modelo desarrollado por ese autor permite incorporar la perspectiva del largo plazo, resultando por tanto, de gran utilidad en la aplicación y ejecución de la política económica y esto es así, dado que ningún jugador o grupo de jugadores podrá, bien desviándose de lo acordado o bien, llegando a acuerdos con otros, conseguir mejores resultados de los alcanzados en la situación "núcleo".

Volviendo al ejemplo anteriormente expuesto para la política turística, el incumplimiento por uno de los municipios, conlleva que el otro "jugador" imite su comportamiento y deje de aplicar la prohibición de nueva construcción. El resultado final va a ser que el deterioro medioambiental generado por la masiva construcción vuelve a ocasionar los efectos externos

no deseados por los turistas, los cuales ante los ruidos y el estado permanente de obras, no repiten destino y cuentan historias desalentadoras a oídos de los potenciales visitantes. Luego, el incumplimiento por una de las partes, conlleva la inoperatividad del acuerdo y el retorno a la situación inicial de baja ocupación turística, no deseada por ninguno de los dos jugadores. Por otra parte, dado que los dos municipios que había firmado el acuerdo, concentran la mayor parte de la oferta de camas turísticas de la isla, de alcanzarse consenso con cualquiera de los restantes municipios insulares (todos con desarrollo turístico escaso), éste no facilitarían el logro de la meta buscada.

Una de las limitaciones teóricas del equilibrio de Nash viene dada por el hecho de que estaba diseñado para situaciones estratégicas, de juegos estáticos. Una vez que se consiguió extender el análisis a juegos sin esa limitación, ya estuvo preparado para ser aplicado al análisis económico. El objetivo a lograr era que cada momento en la toma de decisiones, contara con un mañana en el que poder penalizar comportamientos no amparados por el acuerdo. Y claro, para que una penalización establecida para un tiempo futuro sea efectiva a la hora de reprimir incumplimientos presentes de lo pactado, es preciso que los jugadores valoren suficientemente el futuro.

Con respecto al problema que hemos planteado al principio, bastaría con establecer la adecuada penalización para la parte incumplidora, en el momento de la firma de un acuerdo escrito. Claro que no valdría cualquier penalización, sino aquella que las partes firmantes entiendan como suficientemente valorable, no sólo en el momento actual, sino también con una perspectiva futura. No obstante, en el caso específico de la prestación de servicios turísticos, y más concretamente del ejemplo que hemos expuesto anteriormente, de no establecerse los incentivos adecuados en forma de penalización, quién impone el castigo al incumplimiento de lo pactado sería, en última instancia, el propio



turista, es decir, los mercados turísticos. Además, el devenir de los acontecimientos económicos (estancamiento) y de deterioro medioambiental producirá, finalmente, cambios políticos ante el descontento de la población local (electorado). Efectivamente, si los segmentos del mercado turístico que visitan el destino cuentan con sensibilidad medio ambiental, los ruidos constantes y la total ocupación del suelo agrícola por edificaciones incontroladas, atascos, además de otros efectos ocasionados por la masificación, jugarían en contra de la fidelización del cliente, el cual haría recomendaciones negativas en las “historias contadas” al llegar a su lugar de origen.

La menor afluencia turística repercutiría negativamente en los ingresos municipales por licencias otorgables a establecimientos de todo tipo, atendiendo a los efectos inducidos sobre el resto de los sectores económicos que tradicionalmente muestra la actividad turística.

La menor disponibilidad presupuestaria en las arcas locales, así como el descontento general, producido por los menores gastos municipales destinados a la población local, los inconvenientes

circulatorios ocasionados por el estado continuo de obras y la pérdida de beneficio empresarial y de empleos, por la menor actividad económica, revertirían en una menor intención de voto para el partido o partidos gobernantes en los municipios. Luego, el resultado último del incumplimiento de lo pactado, sería pérdidas económicas y cambios políticos, con lo que todos los jugadores resultarían perdedores.

Dicho de otro modo, para el caso concreto del ejemplo de los dos municipios turísticos, incluso de no recogerse una penalización para el incumplidor en el acuerdo escrito, la evolución de los acontecimiento económicos y sociales derivados, acarrearía con el transcurso del tiempo, la penalización no impuesta en un principio.

#### **Referencias**

- Díaz Pérez, F.M. (Coord.) (2006). *Política turística: la competitividad y sostenibilidad de los destinos*. Tirant lo Blanch, Valencia.
- Gillies, D. (1953). *Some Theorems on n-person Games*. PhD thesis, Princeton University, Dept. of Mathematics.
- Nash, J. (1951). Non-cooperative Games. *Annals of Mathematics*, 54, 286-295.
- Nash, J. (1953). Two-person cooperative games. *Econometrica*, 21, 128-140.

\*\*\*\*\*

## 8.- Política económica internacional

### **Economía y política económica en China: Los próximos cinco años**

*(por Gumersindo Ruíz –Departamento de Economía Aplicada –Política Económica- Universidad de Málaga y Antonio Sánchez –Departamento de Economía Aplicada- Política Económica- Universidad de Valencia)*

Ante el 19 Congreso del Partido Comunista Chino algunos comentaristas se han referido a este congreso, que duró una semana, mencionando la “difícil tarea de leer la política china en las hojas de té”, del que varias tazas bebió el presidente Xi Jinping en su discurso inaugural de tres horas. Para algunos resultó eterno y para otros adecuado, si se tiene en cuenta la trascendencia de dirigirse a 2.300 delegados, marcando las directrices a seguir por el país en los próximos cinco años. A Xi Jinping se le ha considerado como “el hombre más poderoso del mundo”; y en efecto lo es, pues tiene el control absoluto de un país poderosísimo, cosa que no posee el presidente de los Estados Unidos ni ningún otro líder mundial. Los recelos ante la figura de un gobernante con este poder, están pues presentes en la mayor parte de los comentarios que se leen en los medios internacionales, y paradójicamente en una mezcla de preocupación por la dirección política que se da a China, y confianza en la estabilidad que la dirección económica puede aportar al mundo.

#### **1.- Se mantiene y refuerza el control del PCC sobre el futuro social, político y económico del país**

Hay muchos cabos que atar en China, pese al control que ejerce el presidente Xi Jinping. De los 205 miembros del Comité Central nombrados en 2012, hasta la fecha dieciocho han sido detenidos por presunta corrupción, y seis condenados a penas de más de doce años de prisión. A ellos se añaden 150 ministros, altos dirigentes locales, generales y ejecutivos de empresas estatales. Por otra parte, el partido no muestra voluntad de hacer concesiones sobre los derechos civiles y libertad de expresión, manteniendo el carácter arbitrario de los juicios contra activistas sindicales y disidentes, o incluso a quienes se atreven a hacer una broma en internet sobre el presidente. Mientras el éxito económico y la mejora del consumo interno continúan, el partido se auto justifica para continuar con la línea seguida en los últimos cinco años, reforzado por el protagonismo del país en el ámbito internacional. Pero la gran lección del sagaz Xi Jinping es que no resulta incompatible para un político dedicarse a la intriga y manipulación, que proporciona el poder y lo mantiene, prestar atención a los grandes temas del país, y también estar pendiente de la sustancia de las pequeñas cosas que importan en la vida cotidiana. No es extraño que se le haya concedido el privilegio de que su pensamiento, que es una mezcla de economía de mercado con intervenciones discrecionales, se haya incorporado a la constitución como referencia de la política económica a seguir.

La diferencia con nuestras economías de mercado sigue siendo que en China hay una mayor capacidad de toma de decisiones, ya que no tiene que consensuarse entre partidos políticos; sin embargo, sí hay fuerzas sociales y económicas que condicionan sin duda la elaboración cotidiana de la política económica. Un ejemplo de la capacidad de intervenir sigue siendo el mercado de trabajo, donde por una parte el gobierno puede contralar la oferta, y por otra el salario. Aunque los movimientos de mano de obra entre el interior rural y los grandes núcleos industriales y de servicios no han sido de fácil control, provocando conflictos graves, hay otras formas más específicas en que puede proporcionarse mano de obra a la industria, como es el caso de la mano de obra estudiantil de las llamadas escuelas tecnológicas. Esto ocurre principalmente en momentos de fuerte demanda, y es reciente el caso de Foxconn principal proveedor de Apple, que necesita refuerzos para producir el iPhoneX, recurriendo a estudiantes de esas escuelas. Los métodos coercitivos para que los estudiantes trabajen como obreros temporales pasan por supeditar la graduación en sus estudios a la aceptación de estos trabajos. Podría considerarse que la legislación que favorece en las economías de mercado

las prácticas de estudiantes es en realidad una forma encubierta de proporcionar mano de obra barata a las empresas, pero esto sería de una forma indirecta y mucho menos efectiva de intervención que la retención de los certificados de estudios.

## **2.- China en la economía mundial**

El presidente Xi no ha elaborado un discurso sobre “el estado de la nación”, porque no necesitaba justificar lo que se ha hecho, sino proponer una “agenda de trabajo” para los próximos cinco años. China presenta hoy una economía relativamente equilibrada, con un crecimiento en el entorno del 7 por ciento, una inflación por debajo del 2 por ciento, una tasa oficial de paro del 4 por ciento, y un excedente comercial inferior al de la Unión Europea y al de Japón, lo que muestra un cambio en el crecimiento, apoyándose en la demanda interna frente a las exportaciones. Un déficit público del 3,9 por ciento, razonable en relación a lo que crece la economía, y unos tipos de interés del 3,7 por ciento (deuda a diez años), completan, junto con la estabilidad del tipo de cambio, una buena situación económica. Pero, pese al contenido económico de que hablamos, se ha comentado que este congreso es sobre todo de política y control político. Es innegable que se trata de establecer la posición de los dirigentes del partido sobre temas como la corrupción, o el nombramiento de equipos con un componente más político que técnico, frente a la tendencia de hace unos años. Y también, el papel de la economía de mercado frente a la estatal planificada; Jack Ma, el presidente de Alibaba, dijo en una ocasión que “la economía planificada será mayor con la utilización de ‘big data’”, y hay incluso una propuesta ideológica (teórica) en la que internet puede llevar a la utopía de que cada persona tenga sus propios medios de producción, en una sociedad que combina la acción privada con el control público.

## **3.- El papel de la empresa**

Aunque las implicaciones políticas del congreso siguen siendo las más importantes, el núcleo del mismo es la economía, y dentro de ella es fundamental el papel de las empresas públicas o con influencia del estado. Estas empresas han jugado un papel en los años de crisis –por la que China ha pasado sin que le afectara-, equilibrando la producción y sobre todo el empleo, intentando compatibilizar beneficios y aumento de las rentas salariales, pues el principal reto de un país no democrático es al menos presentar a los ciudadanos un cierto progreso socioeconómico. Estos grupos empresariales públicos se han ido reduciendo y aumentando de tamaño, pasando en los últimos diez años de un balance medio de 200.000 millones de remibis a 700.000 (un dólar son 6,62 remibis), dentro de una política de aumento de la competitividad de las mismas. Para ellas Xi Jinping ha señalado tres prioridades: producir más, reducir deuda, y contaminar menos. Es peculiar la insistencia de los líderes chinos en el compromiso ambiental del país, que aunque no se manifiesta en los datos brutos de contaminación, se apoya en la creencia de que una producción limpia y sostenible, es más eficiente y da oportunidades competitivas en la economía internacional. Algunos de los problemas a que se enfrentan hoy estas empresas vienen de la competencia de las compañías tecnológicas que alteran los negocios de empresas establecidas. Dos tecnológicas, Tencent y Alibaba son la séptima y octava del mundo por capitalización, en el entorno de 400.000 millones de dólares de valor bursátil, y suponen –igual que ocurre en el resto del mundo- una amenaza para las empresas tradicionales y el empleo que generan.

## **4.- El endeudamiento como preocupación generalizada**

El segundo tema que preocupa en China, y fuera, es la deuda privada, por las facilidades de todo tipo que se han dado a las empresas para expandirse mediante endeudamiento, fuera y dentro del país, en actividades productivas y compras, especulativas o no, que tanta alarma causan en Estados Unidos y la Unión Europea, sobre todo en Alemania por el riesgo de apropiación de tecnología como biomedicina o tecnología industrial. Aunque las compras y fusiones se han generalizado en el mundo como consecuencia de las facilidades financieras por parte de los bancos centrales, en China se ha venido dando desde el principio de la crisis, con crédito bancario, no bancario, y aseguramiento o garantías al crédito a las empresas, por parte de sociedades que se identifican con el estado. Hay dos

datos de interés; uno es que las empresas públicas cotizadas dan una rentabilidad por acción alrededor del 7 por ciento, para las que son estatales, y la mitad, un 3,5 por ciento, para las públicas de ámbito local; estos resultados no son espectaculares pero para algunos justifican las inversiones con endeudamiento realizadas. Por otra parte, se calcula en 10 millones de millones de remimbi la exposición de los bancos chinos a productos fuera de balance, con los que en parte se financia la economía, lo que supone el 30 por ciento de los activos bancarios; es motivo de preocupación las posibles consecuencias de este “shadow banking” o financiación alternativa no bancaria, que recuerda situaciones de hace diez años en la economía internacional, siendo lo más grave que este tipo de financiación e inversión prácticamente no existía hace seis años. Los bancos sufren también la competencia de las “fintech”, que se han hecho por el momento con el mercado de medios de pago.

### **5.- Tras la integración comercial, la integración en los mercados financieros y de cambios**

Un tercer grupo de expectativas que se abren tienen que ver con la inserción financiera de China en la economía mundial. Dar credibilidad a que el tipo de cambio no está intervenido ha sido una constante de los últimos años, pasando paulatinamente a hacerlo flexible, de manera que sus apreciaciones y depreciaciones, aunque limitadas para evitar especulaciones, respondieran a variables reales de la economía. De esta manera se han superado situaciones graves como la del verano de 2015, y hoy la divisa es relativamente estable. El libre comercio también ha sido un tira y afloja con las principales economías del mundo en relación a los tratados internacionales suscritos, y el país intenta salvar la cara en cuanto a la reciprocidad de sus actividades de comercio exterior. En los mercados financieros se ha avanzado en la apertura de las bolsas, y la popularidad de las mismas, que ha causado problemas de burbujas ante la fuerte demanda de pequeños inversores; y también se ha ido abriendo al complejo mundo de instrumentos financieros. La política monetaria ha intentado guardar un equilibrio entre los peligros de la expansión y las necesidades del crecimiento y el empleo. Se puede decir que el camino seguido por China es similar al de las economías principales del mundo, aunque da pasos de manera muy cauta y tratando de evitar la fuerte volatilidad de los mercados; esto no lo consigue, por lo que actúan corrigiendo, en un proceso de “prueba y error”.

### **6.- Prioridades y política industrial en China**

La llegada de Xi al poder en China coincidió con una crisis de expectativas de crecimiento. El reto en política económica del nuevo mandatario chino se enfrentaba a la necesidad de cambiar el modelo de desarrollo del país. Por un lado se encontraba la dimensión del desarrollo social que se reflejase en un crecimiento de la demanda interna y, por otro, la sustitución de las líneas tradicionales de aumento de la actividad productiva. En este contexto, dentro de la política industrial china se establecieron varias prioridades, como la de defensa, infraestructuras, telecomunicaciones o energía. Esta última está adquiriendo una singularidad especial y será motivo de gran dinámica en los próximos años.

En un principio, los problemas medioambientales se iban transformando en más acuciantes, por un lado, por el agotamiento de recursos (o la creciente dependencia externa), y, por otro lado, por el acrecentamiento en la contaminación, que en ciertos casos ha motivado la paralización de la actividad económica. Inicialmente, con la política económica en medio ambiente se pretendía, por un lado, ir desplazando al carbón dentro del *mix* energético y, por otra parte, que se consolide una línea de desarrollo de tecnologías avanzadas, tanto en generación (en concreto, energías renovables, en especial fotovoltaica y eólica), como en consumo (automóviles eléctricos).

Respecto al carbón se reconoce que, además de ser altamente contaminante se encuentra sobredimensionado. Por este motivo se ha establecido programa de recorte de capacidades. Estos planes de reconversión industrial se están cumpliendo desde 2014 y al final del plan quinquenal en curso la reducción afectará a prácticamente un tercio de la producción de carbón del país. La caída en las producción de energía procedente del uso

de carbón y las nuevas necesidades serán cubiertas con la generación de energía procedente de fuentes renovables.

Por un lado, destaca la producción eólica. En 2015, China ya era el primer país en el mundo con mayor capacidad instalada, aunque por millón de personas sólo tenía 10,5 GW, que contrastaba con los 27,8 GW de la UE-28 y los 22,9 GW de EEUU. Sin embargo, en 2020 es previsible China se acerque a una potencia instalada equivalente a la suma de la UE y de EE.UU. y en 2025 ya haya superado a la potencia instalada en ambas zonas conjuntamente, con una capacidad por millón de habitantes equivalente a la contabilizada en la UE o en EE.UU. En energía solar (fotovoltaica) China tenía una potencia instalada en 2012 de 7 GW, pero en 2016 ya era de 77,4 GW es decir, más de 10 veces más (cifra que contrasta con las previsiones que se realizaron en 2011 en que se estimó que la capacidad instalada sería de 23-30 GW en 2020). Se estima que este año se pueden superar los 100GW de potencia instalada. En términos comparativos, China ya se había transformado en 2015 en el primer país según potencia instalada con 43,5 GW (el 20 por ciento del total mundial; frente 39,7GW en Alemania o 5,3GW en España).

En cuanto a consumo, la política económica china está prestando cada vez más atención a la producción de automóviles eléctricos. En 2016, casi un tercio de los vehículos en funcionamiento se había fabricado en China, es decir, unas 650 mil unidades, cifra que contrasta con 313 mil que existían en 2015. En este sentido este país asiático podría superar los dos millones de vehículos eléctricos en 2020.

Al principio de la etapa Xi se trató de dar respuesta al problema mediambiental, pero la política económica que se está construyendo está adoptando unas características cualitativas distintas. No sólo está tratando de responder a las irregularidades medioambientales que introducía límites sociales y generaba estrangulamientos productivos, sino que está abriendo unas líneas de desarrollo tecnológico que eran insospechadas hasta hacía pocos años. La nueva política industrial activa del gobierno chino está no sólo creando nuevas líneas tecnológicas, sino que está creando un nuevo motor de arrastre productivo para la economía china. Esta línea de desarrollo industrial y tecnológico se encontrará bastante avanzada a partir de 2025 y supondrá cambios esenciales no sólo para la economía china, sino también con un fuerte impacto en términos internacionales.

## 9.- Política económica y género

(sección coordinada por Lorenzo Escot Mangas y José Andrés Fernández Cornejo, profesores del Departamento de Economía Aplicada III, Universidad Complutense de Madrid)

### La Ley de Igualdad y las cuotas en los consejos de administración: ¿Un experimento fallido?

(por Ruth Mateos de Cabo y Lorenzo Escot Mangas, Profesores titulares de las Universidades San Pablo CEU y Complutense de Madrid respectivamente, y miembros del grupo de análisis económico de la diversidad y políticas de igualdad [www.ucm.es/aedipi](http://www.ucm.es/aedipi))

Hace ya más de diez años desde la entrada en vigor de la conocida como Ley de Igualdad (23 de marzo de 2007) y más de dos años desde que expiró el periodo transitorio para lograr la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los consejos

de las grandes empresas españolas (marzo de 2015). Esta ley introducía lo que se conoce como una "cuota blanda" al establecer

en su artículo 75 que las grandes empresas debían "procurar" incorporar mujeres a sus consejos a fin de que, trascurridos ocho años desde su entrada en vigor, ningún sexo represente más del 60% ni menos del 40% de los componentes del consejo.

Recientemente hemos concluido un estudio que permite extraer interesantes conclusiones acerca de los efectos de esta Ley de Igualdad sobre las cuotas en los consejos. En este sentido, el porcentaje de mujeres en los consejos de las 1.000 mayores empresas españolas ha crecido desde un 6,8% por ciento en 2005 hasta un 10,9% en 2014, bastante lejos del objetivo del 40% establecido por la ley.

De hecho, tan sólo un 5,0% de estas empresas cumple con el objetivo de paridad en sus consejos en 2014.

En nuestra opinión, esta escasa eficacia de la ley para alcanzar su objetivo viene determinada, en buena medida, por la no inclusión de ningún tipo de sanciones para aquellas empresas que no cumplieran con el artículo 75, ni tampoco ningún sistema de incentivos generalizado para las que sí la cumplían. El único incentivo positivo para cumplir con el requisito de cuotas aparece en su artículo 34.2, donde se prevé que el gobierno podrá establecer una preferencia en la adjudicación de contratos públicos a aquellas empresas

que cumplan con las directrices dadas en la ley para fomentar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo.

Cuadro 1

	Porcentaje de empresas que cumplen con la cuota de género 60-40	Porcentaje medio de mujeres en los Consejos de Administración
2005	4.25%	6.8%
2008	5.77%	8.3%
2011	5.49%	9.1%
2014	4.98%	10.9%

Muestra de las mil mayores empresas en 2005 (cotizadas o no cotizadas en bolsa). Fuente: Mateos de Cabo et al (2011)<sup>1</sup> y actualización propia

Precisamente, es éste incentivo parcial el que nos ofrece la posibilidad de realizar un "experimento natural" para evaluar adecuadamente la eficacia de la Ley de Igualdad. Este experimento natural consiste en cuantificar los cambios producidos en el tiempo, antes y después de la aprobación de la Ley, en el porcentaje de empresas con composición equilibrada de género en su consejo de administración (las que cumplen con la cuota) entre aquellas empresas que tienen una clara dependencia de los contratos públicos (grupo de tratamiento) y por lo tanto están directamente expuestos al incentivo que ofrece la ley (tratamiento), y

compararlos con los cambios producidos entre el resto de grandes empresas (grupo de control) a los que la ley no ofrece ningún incentivo directo. Los resultados de dicho experimento nos han permitido **detectar importantes fallos y defectos en la Ley, así como en su aplicación**, a la hora de avanzar hacia la composición equilibrada de género en los consejos españoles.

En primer lugar, **la Ley no ha tenido efectos**

**significativos sobre el conjunto de grandes empresas españolas (tabla 1).** De hecho, en el periodo transcurrido entre 2005 y 2014 tan sólo se ha

**observado un pequeño crecimiento anual de 0,5 puntos porcentuales** en la representación femenina en los consejos. Dicho crecimiento, además, no puede considerarse directamente atribuible a la Ley pues no hay un salto cuantitativo significativo en el porcentaje de mujeres consejeras tras su entrada en vigor. Parece que se trata más bien de un lento “crecimiento orgánico” con el que tendríamos que **esperar otros 57 años**, de seguir las cosas como ahora, **hasta observar la paridad en los consejos.** Así pues, dejar el incremento de la representación de mujeres en los consejos en una mera recomendación, un deseo, un puro ejercicio de responsabilidad social por parte de las empresas parece que no ha servido para impulsar la presencia equilibrada de sexos en los consejos españoles, y vuelve a plantear la **disyuntiva de “o cuotas o paciencia”.**

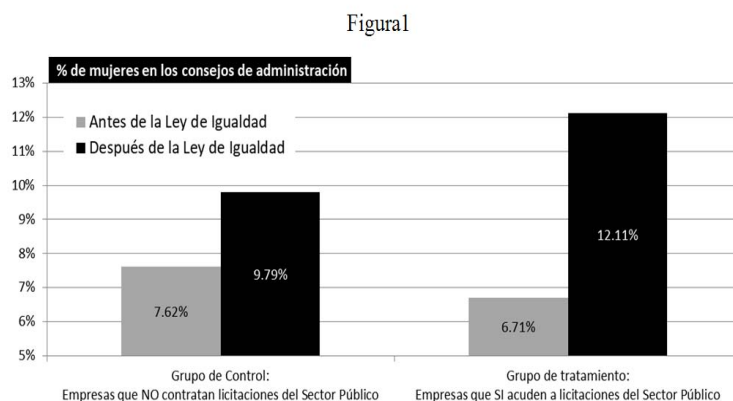
En segundo lugar, **sí hemos observado, sin embargo, algún progreso limitado pero estadísticamente significativo entre aquellas empresas con dependencia de los contratos públicos** (aquellas para los que los ingresos

públicos representan más de un 5% de sus ingresos anuales). El efecto de la Ley para dichas empresas se estima en torno a un crecimiento de 5.4 puntos porcentuales en representación de mujeres consejeras (Figura1) y de 5.0 puntos en lo que respecta al porcentaje de empresas con presencia equilibrada de ambos sexos en el consejo (Figura2). Por el contrario, no se observa un crecimiento similar en la representación

de la mujer en el grupo de control. De esta forma, podemos concluir, que el avance observado en este reducido grupo de empresas de tratamiento,

que sólo representa un 10% del total de empresas estudiadas, puede ser atribuido al hecho de **que están directamente afectadas por el incentivo ofrecido en la ley** de dar preferencia en la adjudicación de contratos públicos a quienes cumplan con el objetivo de paridad en sus consejos. Este resultado demuestra **la efectividad de las acciones afirmativas de género** (bien en forma de incentivos y/o sanciones) y **la necesidad de hacerlas extensivas** a todas las grandes empresas privadas y no sólo a un pequeño porcentaje de las mismas, si se quieren conseguir en un espacio temporal razonable, la equidad de género en los consejos. Una vez más, la evidencia nos invita a **reconsiderar la posibilidad de imponer objetivos vinculantes** a todas las empresas.

En tercer y último lugar, **el cumplimiento de la cuota por parte de las empresas no ha venido acompañado de un aumento de los ingresos procedentes de los contratos públicos.** En nuestra opinión, este hecho puede poner en peligro el pequeño avance ya logrado. Para que un incentivo



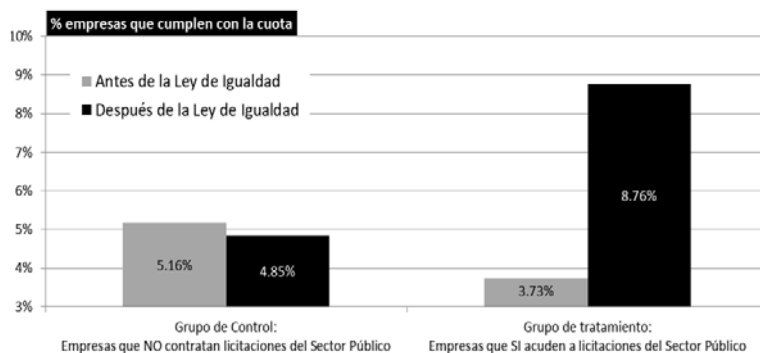
sea eficaz, éste tiene que ser creíble y aplicarse de manera efectiva, de no ser así, se corre el riesgo de que las empresas den marcha atrás (o incluso no empiecen a andar) al no percibir un compromiso claro e inequívoco del gobierno en relación con el cumplimiento de la cuota. De nuevo, los resultados apuntan a la importancia de **la aplicación real y efectiva de las medidas establecidas en la ley** para consolidar los avances logrados.

En definitiva, tras el experimento fallido que ha supuesto la Ley de Igualdad a la hora de avanzar hacia la igualdad de género en los consejos de las grandes empresas españolas, pensar que el nuevo Código de Buen Gobierno que “recomienda” (no prescribe) a las sociedades cotizadas llegar en 2020 a un 30% de mujeres y la nueva Ley de Sociedades de Capital que introduce ciertas obligaciones a las sociedades cotizadas para “autoimponerse” (en un nuevo ejercicio de responsabilidad social corporativa) una cuota, parece bastante

ingenuo. A la vista de los resultados obtenidos, y dados los objetivos que la propia UE plantea alcanzar en su Propuesta de Directiva europea destinada a mejorar el equilibrio de género en los consejos, parece que España se está quedando atrás en el reconocimiento de la diversidad de género en los consejos, cuando realmente fuimos uno de los primeros países en introducir en 2007 una norma

pionera que supuso en su momento un adelanto importante en las políticas de igualdad. Y todo ello por un exceso de prudencia ante una legislación vinculante no del todo bien entendida.

Figura 2



**Notas**

(\*)Una versión previa de este artículo fue publicado en el periódico cinco días el 09 de marzo de 2016  
 (1): Mateos de Cabo, R, Gimeno, R, y Escot, L. (2011):” Disentangling discrimination on Spanish boards of directors” *Corporate Governance: An International Review* 19 (1), 77-95

\*\*\*\*\*



## 10.- Conversaciones de Noticias de Política Económica: Josefa Eugenia Fernández Arufe



### *Noticias de Política Económica (NPE): ¿Cuáles son los motivos iniciales por tu interés acerca de la Política Económica?*

Quizá sea conveniente comenzar hablando por mi vocación dirigida hacia la Economía. Cursé los estudios de Perito Mercantil y Profesor Mercantil en Cádiz, lugar donde residía, de 1953 a 1960. Al terminar continué en la Universidad Complutense en la Facultad de Ciencias Políticas Económicas y Comerciales. La sección de Económicas ofrecía en el quinto año especialidades, cursando la de Economía General, y la de Economía de la Empresa. Terminé la Licenciatura en 1965. A continuación me matriculé en los cursos de doctorado, y puedo decir que en aquella época eran escasos los alumnos que los realizaban. Mi profesión estaba elegida y me gustaba lo que hacía y aprendía. En edad temprana me hacía preguntas relacionadas con cuestiones sobre cómo

funcionarían los bancos, por qué los precios se elevaban tanto y de manera tan rápida en aquella época, cómo los especuladores hacían tan pronto fortunas, etc. Mi inclinación siempre se dirigía hacia las cuestiones que se observaban en la realidad económica y al cuestionarlas me preguntaba cuáles serían las soluciones de los problemas económicos.

Tuve la suerte de tener unos maestros excepcionales con textos y apuntes a los que he vuelto muchas veces. Parte de las enseñanzas eran por apuntes que recogíamos con frecuencia en la facultad y que después se convertirían en textos magníficos. No puedo dejar de mencionar a Enrique Fuentes Quintana, Gonzalo Arnáiz Vellando, José Castañeda Chornet, Emilio de Figueroa Martínez, Ángel Luis Rojo. Creo que personas de su talla intelectual me hicieron ver un mundo deslumbrante para aquellos tiempos. Su saber y dedicación han sido un ejemplo a seguir. Siempre recodaré los duros exámenes que realizábamos, pero quedaban compensados con lo que aprendíamos y nos transmitían. Sobre todo la precisión que debíamos tener sobre los conceptos básicos de las diferentes disciplinas y que ha marcado el ejercicio de la profesión que he elegido. En el mundo que conocí en el viejo Caserón de San Bernardo con sus aulas antiguas y destartaladas o con su salida por el jardín trasero iba perfilando el camino que seguiría más adelante.

### **NPE: ¿Cuál es tu vocación por la Política Económica y la vida universitaria?**

Siempre pensé dedicarme a la vida docente universitaria y afortunadamente he tenido un entorno favorable que lo ha propiciado. Al terminar los cursos del doctorado entablé conversaciones con el Profesor Figueroa que impartía Política Económica en tercer y cuarto curso de la licenciatura, que representó mi acercamiento a esa disciplina y así comencé bajo su dirección la Tesis Doctoral. En aquel momento me preguntó qué me gustaba de la economía o qué me llamaba la atención, pero después de un cierto periodo de reflexión me dijo. Ud. ya tiene tema, si le parece: “La inflación estructural y el desarrollo económico”, me pareció apasionante. En el año 1966 todo hacía pensar que mi vida transcurriría en Madrid, pero a finales de septiembre de ese año siguiente pasé a residir a Valladolid. Mi deseo era estar en un lugar en el que pudiera investigar y comenzar mi actividad docente, si era posible. El Profesor Figueroa escribió una carta de presentación al entonces Catedrático de Economía Política y Hacienda Pública en la Facultad de Derecho Lucas Beltrán Flórez. Con las debidas presentaciones, entre ellas al Decano Profesor Arias

Bonet, entré a formar parte del cuerpo docente de la Facultad como Profesor Ayudante. Más adelante mi situación se consolidaría ya que pasaría a ser Profesor Adjunto Numerario, en las primeras oposiciones que se celebrarían en Madrid, concretamente en el año 1974. En Valladolid expliqué las asignaturas Economía Política y Hacienda Pública, la primera apoyándome en los manuales clásicos de Lipsey y de Samuelson y la segunda con los valiosos apuntes de Fuentes Quintana. Disfruté de una magnífica biblioteca, que como era práctica habitual que en aquellos momentos, se ubicaba en el despacho del profesorado, por lo que de manera cómoda y fácil tenía acceso a la importante bibliografía que descansaba en sus estantes. Tuve unos años de auténtica satisfacción y fundamentales para mi formación. Estaban completas algunas de las principales revistas tanto españolas como extranjeras.

He de hacer un alto en este recorrido, que pretendía fuera cronológico. Es el año 1971 cuando tras unas duras oposiciones, después de seis arduos ejercicios, obtuve una plaza como Catedrático Numerario de Escuelas de Comercio, de Economía y que, al poder ser en Valladolid, la pude simultanear con mi actividad en la Facultad de Derecho. Ese hecho me produjo gran alegría y significó que mi carácter de interinidad se extendiese sólo durante cuatro años. Quiero resaltar la buena y duradera amistad que se inicia en este tiempo con Milagros García Crespo ya que fuimos compañeras de oposición y en la obtención de plaza. Para mí es un hecho muy importante, sobre todo personal, pero también para la actividad docente e investigadora que he desarrollado.

En el año 1975 se crea la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales generando nuevas expectativas, y me abrió la posibilidad a la plaza de Agregado de Política Económica en 1978 y, más adelante, en 1981 pasé a ser Catedrática de Política Económica en Zaragoza y, por traslado, a Valladolid. Mi estancia en la nueva Facultad originó la creación y consolidación del departamento de Política Económica al que se incorporarían destacados profesores numerarios. He de señalar que mi domicilio en Valladolid desde 1967 no me hizo perder la relación con Figueroa. De hecho, mi interés sobre el crecimiento de los precios me acercó mucho a sus investigaciones ya que había tratado los aspectos de inflación con dedicación y profundidad. Dirigirme la tesis doctoral significó continuar mi relación con la Política Económica. Para realizar este trabajo de investigación fui beneficiaria de una beca de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que me permitió defender mi tesis doctoral en 1972 y que la publicaría en 1974.

El pasar por los tres campos en los que hice oposiciones, de aquellas en las que se hacían las críticas conocidas como “trincas”, hoy no sería necesario pues se integran en muchos casos en una misma área, ha enriquecido la forma de tratar los temas de la disciplina de Política Económica.

En el desarrollo de la labor docente es constante la inquietud de la transmisión con rigurosidad del contenido de la disciplina que se imparte. La existencia de un texto que recoja la experiencia y la visión de aquello que se explica resulta conveniente. Así pues, sintetizando parte de una larga carrera docente y ya en la madurez es cuando me atreví a tratar de unificar parte de mi experiencia docente a través de la coordinación de un libro. Este era un reto pendiente y que siempre fui aplazando. Se trató del manual titulado *Principios de Política Económica*, que vio la luz en 2006. En aquel momento sacar un nuevo manual que se solapase con los ya existentes no me pareció una buena opción. Por un lado se trata de un libro no excesivamente extenso, adaptado a las nuevas condiciones de los planes de estudios. Por otra parte, se puso especial interés en clarificar conceptos a través de la incorporación sistemática de preguntas test y de cuestiones teórico-prácticas, así como se añadieron textos cortos, cuadros explicativos y gráficos clarificadores. Creo que de esa manera sí se cubrió lagunas existentes, al menos, en ese momento.

#### **NPE: ¿Se pueden distinguir varias escuelas de Política Económica en España?**

Más que escuelas de Política Económica yo consideraría que había más una especie de polarización entre Madrid y Barcelona. En mi caso, yo conozco mejor al grupo de Madrid en especial a aquellos que se encontraban vinculados a Figueroa, es decir, Manuel Sánchez

Ayuso, Andrés Fernández Díaz, Luis Rodríguez Saiz o Tomás Esteve. Existía una forma de ver y tratar temas de Política Económica y al mismo tiempo libertad en la labor individual que se desarrollaba. La comunicación era una norma de la convivencia intelectual. En parte este grupo se unificaba con la fuerte personalidad de Emilio de Figueroa como en Barcelona estaba Fabián Estapé. También mis contactos con Fabián Estapé y su grupo con figuras destacadas han sido muy satisfactorios. Por otra parte quiero resaltar la influencia recibida de los Profesores Fuentes Quintana y Velarde Fuertes con los que he tenido la suerte de colaborar desde hace bastantes años.

**NPE: ¿Ha cambiado tu concepto sobre la Política Económica desde el inicio de tu carrera académica hasta la actualidad?**

No creo que mi concepto sobre la Política Económica haya cambiado, incluso mi paso por la política no ha supuesto una presión adicional hacia el cambio en mi perspectiva de la disciplina. La Política Económica sigue siendo fundamental en la formación del economista y sus textos básicos siguen teniendo vigencia. Sobre aspectos concretos, hay algunos que han ido perdiendo vigencia y, en contrapartida otros nuevos han ido apareciendo. Esta dinámica ha reclamado nuevas formas de intervención del Estado. Hace años un centro de atención en política económica era la inflación elevada, pero hemos asistido al problema de la deflación. Los clásicos reflexionaron sobre el estado estacionario y ahora ha emergido a la superficie las reflexiones sobre un estancamiento secular. Los estudios sobre población habían perdido vigencia, pero ahora aparecen con otras formas, en particular con el problema de las pensiones. Pienso que podemos hablar de temas recurrente, quizá tratados desde perspectivas o condicionantes distintos, pero las mismas cuestiones vuelven a surgir. Al lado de estos temas que se repiten hay que considerar, lógicamente, áreas nuevas que se van incorporando y que son resultado de nuevos tiempos y de las investigaciones que se realizan. No puedo dejar de citar las aportaciones al tema de la inflación pero el análisis de sus coordenadas o principios básicos permanecen.

**NPE: ¿Qué factores han contribuido en tu cambio de perspectiva?**

Mi concepto sobre la Política Económica no se ha alterado si bien puede contemplarse con puntos de vista distintos que ofrece su propia dimensión doctrinal. Como acabo de comentar han aparecido campos nuevos que se han ido incorporando resultado de la propia evolución socioeconómica y del avance de la ciencia. Esto ocurre en todos los campos científicos.

**NPE: ¿Tu perspectiva de la política económica se ha visto influida por la crisis actual?**

Lo primero que hemos de apuntar es que las situaciones anómalas son, en cierto sentido, enriquecedoras para la Política Económica. En las épocas de bonanza la teoría refleja la realidad y las medidas que de ella se derivan tienen resultados que son los esperados. No es así en las épocas que se apartan de la estabilidad y es entonces cuando la realidad no responde al control deseado y por lo tanto las medidas correctoras no consiguen los efectos previstos. Pero en Política Económica hay que actuar, descubrir nuevos caminos sin los apoyos a veces olvidados o dejados de usar. Se impone así ir por delante de las aportaciones teóricas necesarias.

En 2007 se producen los primeros síntomas de la actual crisis en Estados Unidos y la generación actual, salvo algunas excepciones, jamás pensó que se produjera una situación parecida a la Gran Depresión de 1929 y se inicia lo que denominamos como la Gran Recesión. Puso de manifiesto que la teoría liberal que se aplicaba desde 1973 no daba los resultados convenidos. Vuelve a predominar la teoría keynesiana. Se necesita la revisión de ambos planteamientos y la posible combinación de ambas. Al mismo tiempo como dijo el premio Nobel Samuelson se habían olvidado conceptos básicos fundamentales para entender y dar soluciones a lo que nos sorprendía

También podría destacar que se había producido un exceso de modelización cuando es muy difícil aprehender la realidad económica y su evolución. Los modelos nos ayudan a analizar la realidad con todo lo que de ello se deriva, pero no son el retrato fiel de la misma. Al mismo tiempo se creyó en un crecimiento económico ilimitado y los hechos económicos no lo corroboraban. Se habían olvidado los ciclos que son recurrentes. La incertidumbre y la irracionalidad reclaman nuestra atención ante la toma de decisiones. Somos conscientes de la complejidad ante el gran cambio en que estamos inmersos.

**NPE: En la situación actual ¿qué puntos positivos y negativos se podrían destacar de la evolución de la disciplina de la Política Económica?**

Antes se le concedía un gran peso a las cuestiones metodológicas que presentaban gran interés y materia importante en la formación. Estos aspectos se han abandonado en la actualidad. En ciertos casos se ha perdido, también, la perspectiva de la Política Económica como enfoque económico orientado hacia el cambio de las situaciones futuras. Por supuesto, esto significa tener presentes los juicios de valor y el uso de modelos con restricciones. En definitiva, la orientación de la Política Económica es la acción.

Parte de este enfoque se ha orillado como consecuencia del aumento en la especialización. Esto se ha facilitado por el desarrollo de la economía y las ciencias, pero también por la extensión en el volumen de datos. El resultado ha sido un aumento en el número de estudios, pero una ausencia de conexión entre ellos.

En términos docentes, antes se utilizaban apuntes y textos que tenían un sistema metodológico relativamente unificado, como por ejemplo, los apuntes de política monetaria de Figueroa y los de política fiscal de Fuentes Quintana. En la actualidad, cada tema se encuentra relativamente aislado de los demás. Antes había una gran preocupación por clarificar conceptos fundamentales, pero en la actualidad aparecen como simples definiciones en ocasiones vacías de contenido. Antes había serios problemas para conseguir datos, aspecto que en parte se ha resuelto en la actualidad. El reto que aparece ahora es cómo seleccionar los datos para que sean relevantes.

**NPE: ¿Cuáles son los retos que podrías destacar para la Política Económica?**

Recuperar una visión global de la Economía y de la Política Económica, que se ha perdido con el acrecentamiento en la especialización. Por otra parte, se requeriría una mayor fundamentación teórica de la Política Económica. Esta quizá pueda conseguirse utilizando nuevos paradigmas aprovechando la situación actual de cambio económico. Debe ser más global y con carácter interdisciplinar.

Por otra parte, formar con otros 26 países la Unión Europea y estar dentro de la zona euro significa retos constantes y un cambio de dimensiones en la aplicación de las medidas. El traspaso de la política monetaria al Banco Central Europeo y los condicionantes impuestos a la política fiscal, entre otros cambios, han modificado nuestra capacidad de acción.

Además, una de las lecciones de la crisis es que, por un lado, no sabemos gobernar la economía y, por otro lado, tenemos serios problemas de previsión (no supimos prever la crisis actual). Esto significa que se requieren nuevos conocimientos y organizarlos de una manera distinta.

Los tiempos y acontecimientos recientes han puesto de manifiesto que hay un elevado número de problemas no resueltos, como se trata del binomio equidad-justicia, cómo abordar la desigualdad o determinar los límites en la actuación del Estado

\*\*\*\*\*

## 11.- Pro et contra: La tasa turística

(sección coordinada por Carlos Ochando Claramunt. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València)

### Pro...

#### La fiscalidad sobre el turismo

(por Francisco Higón Tamarit, Departament d'Economia Aplicada, Universitat de Valencia)

Los sistemas fiscales modernos usan como principio tributario central el **principio de capacidad de pago** según el cual los contribuyentes hacen frente a sus impuestos en función de su capacidad de pagarlos. Como indicador de dicha capacidad de pago se usa sobre todo la variable **renta**, pero también *proxis* de la riqueza, como el **patrimonio**. En también habitual que se aplique como principio tributario subsidiario el **principio del beneficio**, según el cual los ciudadanos contribuyen en función de los beneficios que obtienen de las intervenciones del sector público. En cualquier caso se argumenta que el objetivo principal del pago de tributos es financiar los “bienes públicos” que los países proveen a sus ciudadanos. No es menos cierto que el sistema fiscal se usa también con otros propósitos más allá de la financiación del sector público de modo que es muy habitual que se use para mejorar la distribución de la renta y la riqueza y también para tratar de encauzar comportamientos socialmente inconvenientes, como el consumo de alcohol o tabaco o la generación de efectos externos, tales como la contaminación.

Si nos preguntamos qué papel juegan en este esquema los turistas, los ciudadanos de otros países que nos visitan, la respuesta es que su pago de impuestos se limita fundamentalmente a la fiscalidad indirecta cuando consumen bienes y servicios en España pero no hay duda que hacen uso de los bienes públicos que provee el sector público, hasta el punto, en casos concretos, de llegar a generar problemas de congestión, alterar el funcionamiento de algunos mercados (en especial del mercado inmobiliario) además de hacer uso de recursos

naturales, muchas veces no renovables y escasos. Cuando la presión de los turistas sobre algunos mercados y bienes públicos supera un determinado límite ello puede incluso generar respuestas sociales en contra de los mismos, fenómeno que hemos podido ver con asiduidad en los últimos tiempos. El turismo puede pasar de ser una actividad bien considerada por su capacidad de generación de riqueza a un problema de difícil gestión.

Desde la perspectiva de aquellos que se encargan de las políticas turísticas los impuestos turísticos puede ser una amenaza sobre la competitividad del sector turístico en comparación con otros destinos que no graven –o graven menos- dicha actividad pero también un elemento a considerar cuando se plantea de forma responsable la viabilidad y sostenibilidad de ciertos destinos turísticos.

La cuestión de la fiscalidad del turismo gira entorno a impuestos, tasas y gravámenes varios que afectan a las actividades relacionadas con el turismo y que se relacionan con las siguientes rúbricas: i) llegadas y salidas; ii) viajes por avión; iii) hoteles y alojamientos; iv) reducciones en la fiscalidad sobre el consumo; v) medio ambiente; e vi) incentivos.<sup>1</sup>

Tal y como refleja la OCDE el número y perspectiva de los tributos relacionados con el turismo ha crecido en los últimos 15 años. Entre dichos tributos los más frecuentes, relacionados con las “llegadas y salidas”, son los visados. También han crecido los impuestos vinculados con el transporte aéreo y tienen también una notable relevancia los tributos relacionados con hoteles y alojamientos turísticos. Una abrumadora mayoría de estos últimos son gestionados a niveles subcentrales y sobre todo a nivel municipal.

<sup>1</sup> OECD (2014). Pág. 73

Para aproximarnos al tema de la fiscalidad relacionada con el turismo con una visión bastante amplia debemos entender que existen una serie de subvenciones y beneficios fiscales en relación con el turismo que refuerzan el desequilibrio existente entre los residentes y los turistas a la hora de financiar los bienes públicos. Por ejemplo, existen tipos de gravamen reducidos en el IVA para actividades relacionadas con el turismo –sobre todo hoteles y restaurantes- si bien en algunos casos dichos tipos han seguido la tendencia alcista de los tipos generales del impuesto, sobre todo durante la crisis económica. Por otra parte se han utilizado en ocasiones incentivos fiscales para promover una mayor inversión en hoteles y otras infraestructuras de ocio, o incluso para aumentar el gasto de los turistas (por ejemplo, los sistemas de devolución del IVA a los turistas).

En el lado contrario, la presión financiera y también social ha conllevado un aumento notable de los tributos relacionados con el medio ambiente diseñados para incentivar mejoras de carácter medioambiental en el comportamiento de operadores y turistas o, en el peor de los casos, para conseguir financiación que permita una mejor gestión de los costes medioambientales de las actividades turísticas.

Es importante destacar que se encuentran grandes carencias en lo que hace referencia al control, evaluación y análisis de los impactos de los tributos vinculados al turismo, en especial a la hora de examinar si consiguen sus objetivos sin afectar en exceso a la competitividad del sector turístico. En todo caso tenemos que tener en cuenta que el coste adicional que representan muchos de estos tributos sobre el gasto total que llevan a cabo los turistas cuando visitan un determinado destino turístico (transporte, alojamiento, manutención,...) es relativamente reducido y solo en el caso de viajes “low cost” o de personas con muy baja capacidad adquisitiva, éste puede ser un elemento desincentivador.

La Generalitat Valencia está barajando la introducción de uno de estos tributos que bajo el nombre de *tasa turística*, se localizaría en la categoría de los tributos por utilización de establecimientos hoteleros y alojamientos turísticos y que gravaría un máximo de 2 € y un mínimo de 0,5 € por persona y noche, en función de la categoría del establecimiento. La tasa también afectaría a los apartamentos turísticos, siguiendo las presiones del sector hotelero. Se barajan posibles reducciones de la tasa en temporada baja<sup>2</sup> para que, además, ayude a desestacionalizar la llegada de turistas. Además se establecería una exención para los menores de 16 años y para los turistas que viajen con el IMSERSO. Sería un tributo finalista, ya que la recaudación se destinaría íntegramente a diferentes tipos de inversión pública ligados al sector turístico.

Por todo ello vemos que se trataría de un tributo similar a la que se vino a llamar la *ecotasa* balear, que fue un tributo especialmente controvertido y de exigua vida, y casi idéntico al *impuesto de turismo sostenible* introducido el año pasado por el gobierno balear<sup>3</sup>. También tiene importantes paralelismos con el *Impuesto sobre las estancias en establecimientos turísticos* aprobado este mismo año<sup>4</sup>.

En todo caso entiendo que el tributo valenciano al igual que el impuesto balear o en el catalán será también pagado por los residentes en la Comunitat Valenciana cuando hagan uso de alojamientos turísticos, lo cual desde el punto de vista técnico puede entenderse como inadecuado, si bien hará mucho más sencilla la gestión recaudatoria.

<sup>2</sup> Se han llegado a barajar reducciones del 50% en temporada baja.

<sup>3</sup> El pago depende de la época del año de la visita y del tipo de alojamiento elegido, oscilando desde 0,25€ euros por persona y noche en el caso más económico hasta 2 € por turista y día (hoteles de cinco estrellas en temporada alta). Se pretende duplicar su importe de cara al año 2018.

<sup>4</sup> En este caso oscila desde 0,45€ por persona noche en el caso más económico hasta los 2,25 de los establecimientos de mayor categoría. Se incluyen también los cruceros.

Un buen número de países europeos disponen de este tipo de impuestos turísticos y frecuentemente los pagos son más elevados en el caso de las grandes ciudades.

Se puede lograr un efecto colateral positivo por la aplicación de impuestos relacionados con las estancias en los establecimientos turísticos al incluir también los apartamentos turísticos, como sucede en el ejemplo balear y catalán, pero también en la propuesta valenciana. Dichos alojamientos han crecido en los últimos años de forma exponencial haciendo uso de ciertas plataformas de Internet y constituyen un fenómeno económico de carácter global. Cuestión especialmente destacable es que las rentas que se derivan de dichos alojamientos frecuentemente escapan de tributación. En los últimos tiempos, en especial por las quejas de los vecinos de algunos barrios donde este tipo de alojamientos se concentran, las autoridades parecen haber adquirido conciencia de los problemas que causan al presionar al alza el precio de los alquileres y expulsar a no pocos residentes tradicionales al dispararse los valores de los inmuebles. Este tipo de impuestos puede dar lugar a una mayor visibilidad de estas actividades y facilitar mayor transparencia y por tanto que puedan ser regulados, controlados y gravados, de forma que dejen de estar en la economía sumergida.

### **Conclusiones**

Si bien es cierto es que este tipo de tributos pueden afectar negativamente a la competitividad de la industria turística, no parece que los niveles de los gravámenes sean lo bastante elevados como para afectar de forma sustancial la llegada de turistas.

Sin olvidar que las tasas turísticas pueden paliar la falta de participación de los turistas en la financiación de los bienes y servicios públicos de los que disfrutan cuando visitan un destino turístico.

También pueden ayudar a adquirir conciencia a los turistas sobre el uso de recursos naturales –especialmente los no renovables- que hacen durante sus

estancias y con ello facilitar la interiorización de los efectos externos que causan.

Además pueden ayudar a financiar infraestructuras que mejoren la calidad de la experiencia turística, facilitando las mejoras de calidad ambiental y la aparición de servicios públicos previamente inexistentes.

Finalmente pueden facilitar a las autoridades un mayor control sobre las actividades de alquiler de apartamentos turísticos que sea más sencilla su regulación y su control y, posiblemente, mejorando la calidad de vida de los residentes en zonas urbanas concretas donde este tipo de alojamientos constituyen un problema.

### **Referencias:**

OECD (2014) *Tourism Trends and Policies*, OECD (Paris). Ch 3: Taxation and tourism

### **...Et contra**

#### **La tasa turística: una mala solución a un problema existente**

*(por Vicente Jaime Pastor, Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Valencia)*

Resulta interesante comprobar que la moda, además de influir en el color y el estilo de la ropa, los programas de televisión, los grupos musicales y cantantes... afecta también al análisis y a la política económica. Así, con los años, hemos ido asistiendo al surgimiento de conceptos y de soluciones a problemas – reales o inexistentes- que, tras una vida más o menos efímera, quedaban relegados al desván de los recuerdos, convertidos en ocasional curiosidad para los más y en motivo de atención para quienes cultivan la historia del pensamiento económico.

Viene esto a cuento de la tasa turística, ecotasa, impuesto sobre las estancias turísticas y *tutti quanti* denominaciones con las que se la conoce. Tras una brevísima existencia a principios de siglo en Baleares, ha vuelto con renovados bríos de manera que se está convirtiendo en una especie de divisa identificadora del compromiso del/los proponentes con

el turismo sostenible, sea esto lo que fuere.

Intentemos ir, primero, a lo que nos dice el análisis económico y seguidamente, a los hechos. Como es sabido, el pago de un impuesto indirecto se distribuye entre compradores y vendedores proporcionalmente a las elasticidades de la oferta y de la demanda. Por hacerlo corto, cuanto más rígida es la demanda, mayor será la parte que paguen los compradores y al revés.

Al parecer, los estudios realizados sobre la demanda turística de España indican que la elasticidad es muy baja, evidenciando la rigidez de ésta. Dicho de otra manera, la llegada de turistas a España sería poco sensible a las variaciones de precios; la introducción de la tasa turística tendría poco efecto. Vale la pena señalar que los estudios al respecto lo son únicamente sobre la demanda de turismo extranjero.

Respecto de la oferta, siempre se ha considerado que, a corto plazo, era muy rígida, queriendo destacar que la capacidad productiva de la planta de alojamiento es prácticamente un dato y la necesidad de disponer de tiempo para llevar a cabo las necesarias inversiones para incrementarla.

Sin embargo, esta situación ha experimentado un cambio drástico en los últimos años. La irrupción de plataformas de alquiler turístico como Airbnb, Rentalia, HomeAway y TripAdvisor, por citar únicamente a las más conspicuas, han venido a evidenciar que la oferta a corto plazo es más elástica de lo que se pensaba. Al hilo de los aumentos de precios en el alojamiento tradicional y al crecimiento sostenido del turismo, han experimentado un crecimiento meteórico, hasta el punto que ocasionalmente se afirma que Airbnb dispone de más habitaciones que algunas de las cadenas hoteleras globales. En este sentido, Exceltur señalaba que en 2014 el número de plazas de alojamiento en viviendas turísticas en España alcanzaba los 2,7 millones, duplicando el número de plazas hoteleras y siendo superior a todas las plazas regladas.

En este panorama, las conclusiones son claras: el importe de la tasa va a recaer muy mayoritariamente sobre los usuarios, es decir, sobre los turistas, teniendo un efecto mínimo sobre los ingresos de la industria de alojamiento turístico. La tasa se comportaría, pues, como un impuesto óptimo: modificaría poco los comportamientos de los demandantes-turistas, incidiría mínimamente sobre los ingresos de los oferentes-hoteleros –o similar- y tendría un reducido coste de recaudación, ya que serían las empresas de alojamiento quienes la recolectarían. Además, esta recaudación se emplearía en beneficio del turismo: los fondos irían a la creación de infraestructuras de uso turístico o de mejora de los recursos también turísticos (incluidos los medioambientales). Así, los beneficios del turismo alcanzarían a toda la ciudadanía residente, mejorando su calidad de vida.

El problema estriba en que esto es cierto únicamente a medias. Y este es el dominio de los hechos.

En primer lugar, es perfectamente posible que la demanda turística de los extranjeros a España sea tan rígida como apuntan los estudios. Sin embargo, la tasa turística no es una tasa general, entendiéndose por ello que esté vigente en toda España. Es una tasa que unas autonomías han introducido y otras, no. La escasez de estudios al respecto impide efectuar afirmaciones categóricas; sin embargo, cabe suponer fundamentadamente que únicamente aquellos destinos con una fuerte imagen de marca cuentan con una demanda turística rígida, especialmente en los mercados exteriores. Desde luego que es prácticamente imposible buscar sustitutos a Benidorm; no lo es tanto encontrarlos a otros destinos que, por consideración, es mejor no nombrar. En estos últimos casos sí que cabría esperar desplazamientos de la demanda entre los que tengan la tasa turística y aquellos otros que no. También cabe esperar que el importe de la tasa recaiga más sobre la oferta, reduciendo los ingresos de los empresarios de alojamiento.



En segundo lugar, y como es sabido, además de la obvia finalidad recaudatoria, los tributos y tasas se emplean para alterar, vía precios, el uso de los recursos. En los dos casos de tasas turísticas existentes a día de hoy, la balear y la catalana, se aprecia esta finalidad. El importe de la tasa varía según la categoría del establecimiento hotelero, según que la estancia se efectúe en la ciudad de Barcelona o en el resto de Cataluña, según el tipo de alojamiento, según la edad del visitante (los menores de 16 años están exentos) y según la duración de la estancia ya que se paga únicamente por los primeros 7 días. Entre las peculiaridades más específicas, se exige del pago de la tasa “a los viajeros con programas sociales subvencionados por la Administración Pública” es decir, a los programas del IMSERSO y se crea una tasa especial que, en definitiva, se dirige a los hoteles de Port Aventura. En el caso de Baleares, la tasa tiene dos importes distintos, según sea temporada alta o baja y según la duración de la estancia: si es mayor de 9 días, el valor de la tasa se reduce a la mitad, estando también exentos del pago los menores de 16 años.

En la Comunidad Valenciana que, de momento, no cuenta con tasa turística, hay cierto grado de confusión. Se habla de graduar la tasa en función del tipo de turismo –sol y playa, rural, de ciudad...-, de su origen –según sean residentes en España o extranjeros- de la duración de la estancia, de que tenga un componente de aplicación voluntaria por el municipio, en fin, un batiburrillo de ideas –en ocasiones de ocurrencias- que únicamente llevan al desconcierto.

En definitiva, nos encontramos aquí con los planificadores económicos dispuestos a corregir los fallos del mercado, sean estos reales o imaginarios y a orientar su funcionamiento de acuerdo con su idea del interés general. No deja de llamar la atención que si un viajero a Cataluña se aloja en una vivienda de alquiler turístico –por entendernos, de las que ofrece Airbnb u otra plataforma similar- tenga que pagar lo mismo que si se aloja en un hotel de 5 estrellas. Desde luego, y al

menos en este campo, los hoteleros catalanes están de enhorabuena. Tampoco se entiende muy bien esta diferencia de valores entre Barcelona y el resto del territorio catalán, a menos que lo que efectivamente deseen los promotores de la tasa sea mejorar la recaudación de ésta so pretexto de la masificación turística de la Ciudad Condal. Respecto de las propuestas en la Comunidad Valenciana, mejor atribuir su originalidad al estado embrionario en el que se encuentra.

Todo esto, además de crear un conjunto de incentivos cuyas consecuencias son difíciles de prever –es difícil aventurar cómo modificarán su comportamiento los agentes económicos implicados, especialmente los oferentes de alojamiento turístico- complican la administración y gestión de una tasa que en su estado original es relativamente sencilla. En consecuencia, la presión fiscal indirecta –la que se impone sobre los sujetos obligados a la recaudación- y los costes de gestión por parte de la Administración crecen, mermando su pretendida eficiencia.

En tercer lugar, su finalidad. Probablemente, con el propósito de hacerla más atractiva a ojos del sector, la recaudación de la tasa turística iría a nutrir un fondo específico: el Fondo para el fomento del turismo en Cataluña y el Fondo para favorecer el turismo sostenible en Baleares. Con dichos fondos se financiarían proyectos para la mejora de los recursos, para la creación de nuevos productos, para la promoción y desestacionalización del turismo, para la mejora del medio natural y demás. En definitiva, sus promotores han reinventado los llamados impuestos asignados (*earmarking taxes*).

Se trata de figuras tributarias que, a pesar de sus aparentes ventajas son, en el fondo, poco eficientes e incluso escasamente eficaces y por ello se abandonaron hace tiempo. Para empezar, la política turística se define por sus objetivos y no por los fondos disponibles, que pueden ser mayores o menores de los necesarios para alcanzar los primeros; son terriblemente procíclicos

(en una situación de crisis del sector, lo que hace falta es incrementar los fondos para promoción, de manera que no puedes depender de unos recursos que están cayendo) y, por último, rompen con la idea de caja única que domina los sistemas tributarios modernos: todos los ingresos financian todos los gastos. Ahora bien, hay que admitir su atractivo para los residentes: que una parte de los costes de mejora de tu entorno te los paguen los forasteros es siempre bien venido.

Por último, pero no en último lugar, su limitada cobertura. A todas las modalidades de turismo residencial (algo de lo que se habló mucho hace algunos años y que ahora ha pasado a un segundo plano) no les alcanza el impuesto. Evidentemente, no se trata de cobrar un dinero porque alguien pernocte en su propia casa; pero cabe temer, fundadamente, que los intercambios de viviendas vacacionales, su cesión para que terceros distintos de sus propietarios disfruten de estancias vacacionales y situaciones similares van a quedar al margen del impuesto. En este sentido, y como ponen de manifiesto las estadísticas de la Generalitat de Cataluña, los principales recaudadores de la tasa turística son los hoteles que en 2016 supusieron el 78,3% del total, seguidos por las viviendas de uso turístico, con un 9,6%. Estos datos vienen a poner de manifiesto, además, que el impuesto afecta, principalmente, a la oferta reglada y fácilmente controlable (la hotelera) mientras que las otras formas de alojamiento están encontrando maneras para eludirlo (resulta chocante ver el contraste que hay entre el tremendo crecimiento de las viviendas de alquiler

turístico y la escasa aportación a la recaudación total).

Ahora bien, que la tasa turística sea una mala solución no elimina el problema: la necesidad de mayor financiación para el turismo y, más concretamente, para los municipios turísticos de los que se ha señalado en repetidas ocasiones que deben de efectuar un esfuerzo fiscal adicional para atender tanto a la promoción turística como a la necesidad de proveer servicios a residentes y visitantes que, con frecuencia, se concentran en determinadas épocas del año, especialmente la temporada estival. Y, aunque los municipios turísticos tienen alguna consideración en la Ley Reguladora de las haciendas locales ("aquellos que no cumpliendo los requisitos para acceder al sistema de cesión de impuestos, sin embargo, tienen una población superior a 20.000 habitantes y un número de viviendas de 2ª residencia superior al de viviendas principales" se les cede el 2,0454 de la recaudación del impuesto sobre hidrocarburos y labores del tabaco) estas cantidades resultan a todas luces insuficientes.

Probablemente –al menos en opinión de quien esto escribe– sería mejor financiar esas mayores necesidades con un aumento en la participación en el IVA o en cualquier otro tributo generalista que minimice los inconvenientes de los impuestos sobre consumos específicos y no proporcione tantos incentivos para la modificación de las conductas de los agentes económicos. Pero, a tenor de los acontecimientos, esto no pasa de ser un deseo destinado a su confinamiento en el rincón de las buenas intenciones.

\*\*\*\*\*

## 12.- ¿Sabías que...

*(sección coordinada por Aurelia Mañé Estrada, Universitat de Barcelona)*

### **...las primeras aportaciones de política económica fueron escritas en el siglo XIV por Ibn Jaldún**

*(por Antonio García Lizana, Catedrático de Universidad del Departamento de Economía Aplicada - Política Económica y Economía Política, Universidad de Málaga)*

**Ibn Jaldún (1332-1406), nacido en Túnez, de origen andalusí, ha sido considerado un antecesor del Marxismo, de Keynes y de la Economía del Lado de la Oferta, y utilizado como inspiración para determinadas líneas de intervención política.**

Con respecto al Marxismo, Yves Lacoste es tajante, al afirmar que las concepciones dialécticas de Ibn Jaldún y sus argumentos son precursores del materialismo histórico; y se apoyan en la observación y el estudio científico de la realidad histórica. No hay que olvidar que el tunecino es ante todo un historiador; pero a quien preocupa disponer de un método que permita contrastar la validez de las aportaciones de los historiadores, descartando las noticias erróneas. De ahí la necesidad del estudio de las leyes que rigen la evolución de la sociedad. Para ello propone una ciencia nueva, de la que se siente particularmente orgulloso; observando, a continuación, que a tenor de tales leyes no sólo podemos organizar nuestro estudio del pasado y contrastar la validez de la información histórica; sino que, igualmente, podemos realizar predicciones sobre los acontecimientos futuros, a tenor del comportamiento social observado; de acuerdo, precisamente, con las leyes que lo rigen.

Es precisamente el conocimiento de tales leyes lo que permite responder a las preguntas que la constatación de los hechos observados le plantea; como, por ejemplo, qué es lo que determina que una determinada sociedad crezca, llegue a su culmen, se desmorone y caiga. Cómo tienen lugar los cambios. Pero, igualmente, insiste en la utilidad de su trabajo para las acciones de Gobierno. No deja de ser interesante constatar, en tal sentido, que en los siglos XIX y XX diversos autores árabes apoyándose en Ibn Jaldún se ocuparon de la reforma política y social de los países del norte de África; así, en los primeros años sesenta del pasado siglo, en relación con las propuestas del socialismo árabe, según recoge Abdessellem (1983).

En este sentido, la referida ciencia nueva tiene por objeto la sociedad humana, entre cuyas manifestaciones aparece, como una más, la economía, interfiriendo en su evolución. Es decir, nos encontramos ante una teoría global que pretende interpretar los fenómenos sociales en su conjunto, tanto en términos de organización como de funcionamiento y evolución.

Y al desarrollar las consecuencias que se derivan de su teoría, es donde encontramos claros ecos que preludian las aportaciones de Keynes, más de cinco siglos después. El punto de partida de su teoría se encuentra en la aceptación de un principio básico: todas las cosas existen y actúan conforme a su naturaleza. Por tanto, si pretendemos conocer el funcionamiento de las sociedades humanas, es preciso partir del conocimiento de la naturaleza humana para deducir las leyes de acuerdo con las cuales dichas sociedades se desarrollan, lo que nos debe permitir validar las afirmaciones de los historiadores, anticiparnos al futuro y orientar el gobierno de los pueblos. De una manera simplificada, podemos señalar tres características: a) la existencia de múltiples necesidades; b) la aparición de nuevas necesidades a medida que se van satisfaciendo las existentes; c) la pluralidad de motivaciones que rigen la conducta humana, en relación con el consumo, el lucro, etc. Tal combinación de cualidades favorece el gasto, tanto privado, como público (enfaticando en particular el papel de éste), estimulando las actividades productivas y la riqueza general; lo que favorece el empleo y la prosperidad; incitando a mayores niveles de consumo, con los efectos consiguientes.

Sin embargo, Ibn Jaldún encuentra que tal estado de cosas no puede prolongarse indefinidamente; encontrándose en la propia prosperidad la raíz de la futura involución

de los acontecimientos. En efecto, la prosperidad y la aparición de nuevas oportunidades y posibilidades, anima el afán de ganancia con que hacerles frente, lo que arrastra a algunos a la búsqueda de procedimientos no muy ortodoxos con los que aumentar sus ingresos, aún a costa de los demás; los gobernantes (contagiados de las mismas inclinaciones de los gobernados), se ven arrastrados por la misma euforia de gasto, ostentación, etc.; lo que termina poniendo en peligro las finanzas públicas. Por lo que se recurre a la venta de bienes públicos, endeudamiento y aumento de la presión fiscal. Lo que termina desanimando la actividad productiva general, ante los mayores costes fiscales, con sus correlatos de desempleo y pobreza. Precisamente fue aquí donde los “economistas del lado de la oferta” de finales de los setenta y comienzos de los ochenta encontraron en Ibn Jaldún un referente histórico en el que apoyar su diagnóstico de la situación y sus recomendaciones, como hicieron Laffer y Seymour (1979). Tal proceso se ve acompañado de episodios de corrupción, guiados por el mismo afán de ganancias fáciles, que deteriora la confianza y la cohesión social, y contribuye al fin de la prosperidad. Resulta interesante constatar como Galbraith (1991) llama también la atención sobre el optimismo excesivo que acompaña al crecimiento, que podría convertirse en una euforia nociva, que favorece los excesos económicos que conducen al inevitable día del desencanto y del gran desastre.

Pero, para Ibn Jaldún, la recuperación no siempre es fácil. De no encontrar una respuesta, la eventual profundización en los problemas económicos y sociales puede arrastrar a la desintegración social e, incluso, territorial. Frente a ello, la renovación de la clase dirigente puede favorecer un cambio de valores que facilite la recuperación.

Por último, conviene subrayar que, a diferencia de las escuelas económicas modernas, Ibn Jaldún no se escora hacia el lado de la demanda o de la oferta; sino que maneja ambos lados para explicar el funcionamiento económico. Tal posicionamiento nos permite hacer una lectura de la Gran Recesión explicándola, tras la consabida euforia nociva, como una combinación de problemas en ambos lados; lo que se traduce en desempleo y caída de la producción, y precios relativamente estables, con pequeños movimientos al alza o a la baja, según el predominio esporádico de las dificultades en un lado u otro.

No es de extrañar que, a la vista de todo lo reseñado, Estapé (1993) dedicara su discurso de ingreso en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona a “Ibn Jaldún o el precursor”.

#### **Bibliografía:**

- Abdeselem, A. (1983): *Ibn Khaldun et ses lecteurs*. Presses Universitaires de France, París.
- Estapé, F. (1993): *Ibn Jaldun o el precursor*. Real Academia de Buenas Letras de Barcelona y Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona.
- Galbraith, J. K. (1993): *Breve historia de la euforia financiera*. Ed. Ariel, S. A., Barcelona.
- García Lizana, A. (2010): “Oferta y demanda y el ciclo económico: una interpretación de la situación económica actual”. *Estudios de Economía Aplicada*, vol. 28-3, pp. 671-686.
- Ibn Jaldún al-Hadrami, a. I. M. [1377] (1977): *Introducción a la Historia Universal*. F. C. E., México.
- Lacoste, Y. (1971): *El nacimiento del Tercer Mundo: Ibn Jaldún*. Ed. Península, Barcelona.
- Laffer, A. B. y Seymour, J. P. (Ed.) (1979): *The Economics of the Tax Revolt. A Reader*. Harcourt Brace Jovanovich, Inc., Nueva York.

### 13.- Reseñas

(sección coordinada por Maja Barac. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València)

➤ **Villamil Serrano, Armando (2017): Economía y medio ambiente. Editorial Ramón Areces, Madrid.**

(por José María Marugán Gacimartín, Profesor Asociado, Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Valencia)

El profesor Armando Villamil Serrano nos propone con esta nueva obra de “Economía y Medio Ambiente”, recientemente publicada a finales de 2017, un salto cualitativo respecto de su otro anterior interesante libro de Aplicaciones Empresariales titulado “Política



Económica del medio Ambiente”, que junto con Joan Maties García, comenzó a publicar en 1998, y que fue llegando hasta una cuarta edición del mismo en el año 2011.

En este nuevo tratado de “Economía y Medio Ambiente”, los Principios de Política Económica y Ecología, junto con la Política Económica y la Gestión Medioambiental, nos introducen en los aspectos generales del desarrollo económico sostenible y su aplicación histórica en el seno de la Unión Europea, hasta llegar al actual VII Programa de Medio Ambiente de la UE (2013-2020); todo ello sin olvidar todos los hitos mundiales previos, que de cara a la protección, conservación y mejora del medio ambiente a escala global se habían ido produciendo, desde el Informe Brundtland (1987) hasta los contenidos de todas las cumbres de la tierra (Conferencias de Naciones Unidas sobre el Medio ambiente y el Desarrollo) convocadas: Estocolmo (1972), Rio de Janeiro (1992),

Johannesburgo (2002) y nuevamente Rio de Janeiro (2002).

Analiza igualmente la lucha contra el calentamiento global y las iniciativas paliativas que al respecto se han ido poniendo en marcha, desde la entrada en vigor del Protocolo de Kioto (2005), hasta llegar el reciente Acuerdo de París de 2015, suscrito dentro del marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y tristemente célebre por el reciente anuncio de Donald Trump de la salida del mismo por parte de los EE.UU.

Una de las funciones que desempeña la naturaleza es proveer las materias primas y la energía que hacen posible la producción y el consumo (cuyo estudio recibe el nombre de economía de los recursos naturales); pero la calidad del medio ambiente es un activo productivo para la sociedad, y estas actividades económicas de producción y consumo generan residuos que han de regresar de una manera u otra a la naturaleza (cuyo estudio recibe el nombre de economía ambiental); pero ese regreso al origen, de los residuos generados ha de materializarse sin contaminar y sin degradar ese activo social que es la naturaleza, quien por otra parte posee una muy limitada capacidad de asimilación. Obviamente esto último depende de la gestión que se efectúe de estos residuos.

Tal y como el profesor Villamil nos indica, la solución a este dilema pasa por la convergencia hacia la puesta en práctica del concepto de “economía circular”, que consiste en tratar de reutilizar al máximo los productos, para minimizar la generación de residuos y evitar el consumo de nuevos recursos o materias primas. La tasa de explotación de un

recurso determinado será “sostenible” cuando sea posible mantenerla en el largo plazo, sin por ello hipotecar la capacidad de abastecer con dicho recurso natural a las generaciones venideras.

Pasar de crecimiento a desarrollo, y de este último a desarrollo sostenible supone recorrer un largo camino a través de la historia del pensamiento económico. Los economistas clásicos solo consideraban la tierra como uno de los tres factores productivos que hacían posible el crecimiento económico, junto con el trabajo y el capital. La tierra era un recurso natural, en principio inagotable y no se vinculaba con aspectos tales como la calidad, la cantidad de agua, la contaminación atmosférica o el tratamiento de residuos. Hoy en día la economía solo puede entenderse introduciendo en el análisis los condicionantes sociales y de entorno. No es por lo tanto admisible una economía ajena a los principios éticos de la sociedad que interpreta.

No olvidemos que el concepto de desarrollo sostenible reposa sobre tres grandes pilares: el pilar económico (una utilización eficiente de recursos), el pilar social (cohesión y progreso social compartido) y el pilar ambiental (uso responsable de los recursos naturales). Por lo tanto, la estrategia del desarrollo sostenible consiste en integrar crecimiento económico, cohesión social y gestión eficiente de los recursos naturales. Consideraremos pues, que el elemento aglutinador del concepto de desarrollo sostenible se sitúa en esta esfera de los valores de la sociedad, junto con el resto de condicionantes económicos instrumentales (precios y tecnologías), de tal manera que, aplicando esta utopía, lo que la sociedad no desea debiera de ser caro y lo que la sociedad desea debiera ser barato. En este tránsito de un mundo realista a un nuevo escenario idealista, el esfuerzo económico y social ha de consistir en que el precio de mercado, progresivamente se vaya aproximando al precio socialmente deseado.

Especial mención merece, el análisis que el profesor Villamil efectúa, sobre la cuestión de las externalidades que actúan sobre los recursos naturales (agua, suelo, biodiversidad, aire, etc.) y sus consecuencias antrópicas por los impactos ambientales generados (cambio climático, desertización, suelos contaminados, residuos, etc.). Como dice Paul Krugman, los costes medioambientales de la contaminación, constituyen un coste externo que un agente económico impone a otros agentes económicos y sociales sin que estos últimos reciban nada a cambio; ello obliga a que la aplicación del principio “quien contamina paga” tenga que ser aplicado con su máximo rigor, provocando el desplazamiento de la presión fiscal hacia los agentes polucionantes. De la misma manera, al ser bienes escasos los recursos naturales, su utilización de forma exclusiva, requerirá de la intervención pública para redistribuir socialmente los beneficios que esa utilización genere, garantizando simultáneamente la inexistencia de externalidades negativas sobre los mismos.

La aplicación de las políticas medioambientales por parte de los sectores industriales y empresariales resulta un objetivo complejo, pero no por ello inabordable, y a ello dedica este libro sus últimos capítulos, para lo que liga inexorablemente el futuro empresarial, a un nuevo paradigma de la innovación, basado en la sostenibilidad empresarial estratégica. En definitiva, el objetivo de esta obra es contribuir a la adecuación de la política económica y empresarial española a las directrices de la Unión Europea y a fomentar el respeto por el Medio Ambiente y el desarrollo de la actividad empresarial hacia un nuevo modelo económico de sostenibilidad. Sin embargo, su alcance va mucho más allá del mero ámbito divulgativo, constituyéndose en un manual de referencia imprescindible para acercarse desde el conocimiento empírico, al análisis riguroso de toda la problemática relacionada con la política económica medioambiental.

Constituye por otra parte este tratado un importante instrumento de estudio y reflexión, tanto para estudiantes de disciplinas económicas y ambientales, como para responsables políticos, así como para los distintos sectores industriales a quienes pretende dotar de soluciones para un futuro donde el desarrollo económico, será sostenible, o no será.

➤ **Sunstein, Cass (2014): (más) Simple. El futuro del Gobierno. Marcial Pons, Madrid, pp.231.**

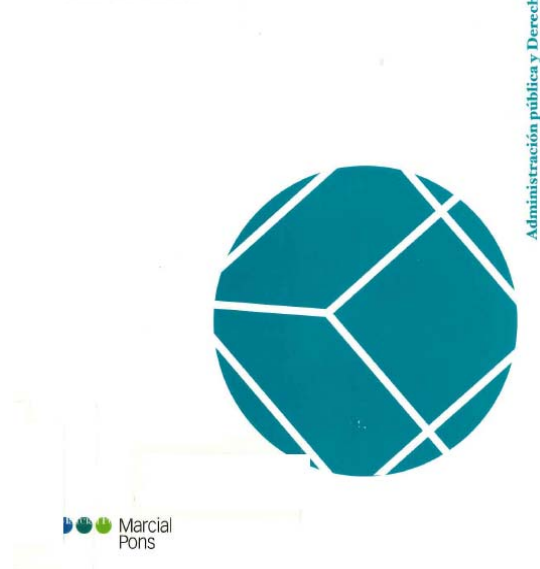
(por Antonio Sánchez Andrés, Departamento de Economía Aplicada-Política Económica-Universidad de Valencia)

Cass Sunstein es profesor universitario y fue director de la Oficina de Información y Asuntos Regulatorios (OIRA) en la administración Obama. Tiene la particularidad de que ha colaborado con el último premio nobel de economía Richard Thaler, dado su interés común acerca del comportamiento económico real de las personas, más allá del *homo oeconomicus*.

**(más) Simple**

El futuro del Gobierno

Cass Sunstein



Administración pública y Derecho

El objetivo del libro es abordar ciertas cuestiones sobre las regulaciones, aspecto de la política económica al que se le suele prestar una atención marginalmente (pueden verse los temarios que se explican a los estudiantes de economía en su formación) a pesar de su importancia, no sólo académica, sino real en la sociedad. Obsérvese que una de las discusiones constantes en economía versa acerca de la importancia del papel y el tamaño del Estado en la economía. Debe destacarse que una respuesta pionera a esta discusión fue dada por el primer catedrático de Política Económica en España Víctor Brugada en los años 20 del siglo pasado. Finalmente las discusiones sobre este tipo de aspectos se han limitado, esencialmente, a medir el peso del gasto público en el conjunto de PIB. En efecto, esta perspectiva resulta bastante práctica porque es sintética y se puede medir. No obstante, deja de lado las intervenciones estatales en el ámbito de las

regulaciones, que tienen un componente más cualitativo, que por ser menos cuantitativas y menos modelizables, no son menos importante. Es decir, las anteriores mediciones obvian la relevancia de una de las mayores intervenciones del Estado en las sociedades avanzadas. Estas últimas intervenciones estatales son las discutidas en este libro.

El cuerpo esencial del libro se organiza en 10 capítulos. Se inicia con una especie de biografía destacando la participación del autor en el ámbito real de las regulaciones, a través de las responsabilidades que afrontó en el OIRA de EE.UU. Posteriormente critica la perspectiva del *homo oeconomicus*, discusión que le conduce a cómo la gente toma las decisiones en la realidad (racionalidad económica y no económica, junto con irracionalidad, añadiendo información imperfecta). Estos aspectos le alejan a los sujetos de la racionalidad económica y de la racionalidad instrumental y abre una nueva dimensión para la introducción de regulaciones. Dentro de éstas existen de varios tipos (las duras o prohibiciones, y las blanda o sugerencias), pero el autor trata con intensidad aquellas que supone facilitar información, sin componente coercitivo (en la medida de lo posible) para que los agentes tomen (orienten) sus propias decisiones (*nudges*). La importancia de estas regulaciones es que facilitan la toma de decisiones a los agentes dentro de la sociedad y permiten reelaborar parte de la política de regulaciones del Estado (capítulo 6).

El autor es consciente de que no es posible que existe una sociedad sin regulaciones (intervenciones estatales), pero esta perspectiva no apunta a que se introduzcan de manera irreflexiva, con duplicaciones, sin analizar los beneficios que suponen o anulando

la capacidad de decisión de la población. Por este motivo, el autor defiende la idea de la introducción sistemática de un análisis coste-beneficios de las regulaciones introducidas (capítulo 8). Por supuesto, es consciente de las dificultades de este tipo tarea, entre otros motivos porque las regulaciones se encuentran fundamentadas en valores (capítulo 7). Por tanto el autor defiende que en el ámbito de las regulaciones se han de seguir los siguientes principios:

- Simplificar
- Analizar si las regulaciones son necesarios o están obsoletas
- Estudiar si las regulaciones son contradictorias entre sí
- Introducir de manera sistemática el análisis coste-beneficios

A modo de conclusión, el autor, aceptando la importancia de la política de regulaciones defiende que se prime la simplicidad y que se introduzcan sistemáticamente análisis coste-beneficios de las regulaciones aprobadas. Debe señalarse que el autor promueve que el Estado debe utilizar de manera intensa la información procedente de los propios regulados. Esta consideración supone la necesidad de crear canales para recibir la información y abre una nueva dimensión para la colaboración público-privada.

¿Por qué es interesante la lectura de este libro?. Como se ha apuntado más arriba ilumina aspectos de las políticas de regulaciones, aspecto marginado tradicionalmente en las discusiones de economía y de política económica. Sin restar importancia a los debates sobre política monetaria o presupuestaria, aquello que es real es que a cada paso que da el ciudadano, en la realidad, no puede hacerlo como quiera, sino siguiendo una regulaciones establecidas (en definitiva, el elemento de trasfondo es que los individuos viven en sociedad, entendiendo ésta como un conjunto organizado y no como una suma de individuos aislados). Por ejemplo, para crear una empresa no basta con iniciar la actividad y comenzar a ofrecer productos, sino que se ha de dar de alta en la Agencia Tributaria y en la Seguridad Social, ha de adaptar el local a las condiciones correspondientes, se han de pedir los permisos de reforma de local adecuados, no se puede contratar a quien se quiere, no es posible comerciar con ciertos tipos de productos y en caso de hacerlo se puede en condiciones específicas... y así sucesivamente. Todo esto está determinado por regulaciones, por la política económica de regulaciones.

Este libro puede ser útil para enseñar parte de un tema de política de regulaciones en un temario sobre políticas estructurales o en uno general de Política Económica. Aunque puede aportar una parte esencial, en particular sobre el segmento de regulaciones blandas, para el objetivo apuntado, se requeriría un complemento sobre regulaciones duras. No obstante, la ventaja que ofrece este libro es que existe muy poca literatura económica al respecto, pudiéndose transformar en un libro de referencia al respecto.



Informaciones y colaboraciones pueden ser enviadas para publicar en el siguiente número hasta:

**15 de Marzo de 2018**

[noticias.polec@uv.es](mailto:noticias.polec@uv.es)

**“Noticias de Política Económica” es editado en Valencia por el Departamento de Economía Aplicada de la Universitat de València (España). La coordinación general de su edición es realizada por Antonio Sánchez Andrés Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València (España)**

### **Consejo Científico y de Selección**

*Barac, Maja. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València*  
*Díaz Pérez, Flora M<sup>a</sup>. Profesora Titular de Política Económica, Universidad de La Laguna*  
*Escot Mangas, Lorenzo. Departamento de Economía Aplicada III, Universidad Complutense de Madrid*  
*Fernández Cornejo, José Andrés. Departamento de Economía Aplicada III, Universidad Complutense de Madrid*  
*Mañé Estrada, Aurelia. Universitat de Barcelona*  
*Ochando Claramunt, Carlos. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València*  
*Sánchez Andrés, Antonio. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València*  
*Torrejón Velardiez, Miguel- Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Valencia*

Los números anteriores de *Noticias de Política Económica* se encuentra on-line en la dirección del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia:

<http://www.uv.es/uvweb/departamento-economia-aplicada/es/profesores-investigadores/profesorado-personal-investigador/unidad-docente-politica-economica/noticias-1285893217565.html>